

C

ompetencia y regulación en la banca: el caso de Nicaragua

Claudio Ansorena



Unidad de Comercio Internacional
e Industria

México, D. F., julio de 2007



Este documento fue preparado por Claudio Ansorena, consultor de la Unidad de Comercio Internacional e Industria de la Sede Subregional de la CEPAL en México, en el marco del Proyecto IDRC/CEPAL, “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: Políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales” (CAN/04/001).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN versión impresa 1680-8800 ISSN versión electrónica 1684-0364

ISBN: 978-92-1-323098-5

LC/L.2769-P

LC/MEX/L.785

N° de venta: S.07.II.G.106

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2007. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, México, D. F.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Antecedentes históricos de la banca en Nicaragua	11
1. Historia reciente de la banca nicaragüense	11
2. El contexto macroeconómico	17
3. Nicaragua y la Iniciativa para los Países Altamente Endeudados (HIPC).....	18
4. Política monetaria y deuda interna	22
II. Marco regulatorio y estructura del sector bancario	25
1. La regulación prudencial del sector de la banca	25
2. La regulación de la entrada y competencia en el sector	28
3. Naturaleza de la superintendencia y su relación con el Estado	29
4. La defensa del consumidor en el sector	30
5. La expansión de la industria hacia el resto de la región	31
III. La competencia en la banca nicaragüense	33
1. Implicaciones de la desaparición de la banca pública y el crecimiento de la banca privada	33
2. La concentración del sistema financiero nicaragüense	37
3. Evolución en las tasas de intereses	40
4. Indicadores de concentración de la banca	42
IV. La competencia por segmentos y otros agentes en el sector financiero nicaragüense	45
1. Estrategias bancarias y competencia por segmentos de mercado	45
2. Otros participantes en el mercado crediticio: las microfinancieras	47

IV. Conclusiones y recomendaciones	51
1. La política monetaria.....	51
2. Principales conductas anticompetitivas en el sector financiero	52
3. La relación agencia de competencia–SIBOIF.....	54
Bibliografía	55
Serie Estudios y perspectivas: números publicados	57

Índice de cuadros

Cuadro 1	Nicaragua: Lista de instituciones supervisadas–SIBOIF	17
Cuadro 2	Nicaragua: Sector externo, 2002-2004.....	18
Cuadro 3	Tipos de alivio recibidos por Nicaragua gracias a la iniciativa HIPC.....	21
Cuadro 4	Grupos financieros regionales activos en Nicaragua, 2004	31
Cuadro 5	Nicaragua: Banca estatal vs. banca privada, 1991-1997	34
Cuadro 6	Nicaragua: Concentración en el sistema bancario, 1992 y 1997.....	34
Cuadro 7	Nicaragua: Crédito en la economía, 1992, 1994 y 1997	36
Cuadro 8	Nicaragua: participación de bancos en depósitos del sistema bancario, 1999, 2001 y 2003.....	37
Cuadro 9	Nicaragua: Inversiones/activos totales de los bancos, 2001 y 2004	39
Cuadro 10	Nicaragua: Índices de concentración de activos, 1999, 2001 y 2004	43
Cuadro 11	Nicaragua: Distribución sectorial de crédito, 1997, 2001 y 2004.....	43
Cuadro 12	Nicaragua: Participación en el mercado de crédito comercial, 2001 y 2004	46
Cuadro 13	Nicaragua: Participación en el mercado de crédito hipotecario, 2002 y 2004	46
Cuadro 14	Nicaragua: Distribución de crédito, microfinancieras, 2004.....	49
Cuadro 15	Crédito público vs. crédito privado, sistemas bancarios de Centroamérica, 2003	52
Cuadro 16	Centroamérica: Costos administrativos y rentabilidad bancaria	52

Índice de recuadros

Recuadro 1	Crisis del sector bancario: Interbank y BANIC	16
------------	---	----

Índice de gráficos

Gráfico 1	Nicaragua: Evolución del sistema bancario, 1991-2004.....	13
Gráfico 2	Nicaragua: Indicadores del servicio de deuda externa, 1992-2004.....	21
Gráfico 3	Nicaragua: Deuda interna en millones de córdobas y como porcentaje del PIB.....	23
Gráfico 4	Nicaragua: Crecimiento porcentual de créditos netos y depósitos, sistema financiero, 1992-2004	38
Gráfico 5	Nicaragua: Participación de inversiones y cartera crediticia en activos del sistema financiero, 1998-2004	38
Gráfico 6	Nicaragua: Evolución y composición de títulos de valores, 1999-2004.....	40
Gráfico 7	Nicaragua: Reservas internacionales netas y rendimiento en operaciones de mercado abierto, 2001-2004.....	41
Gráfico 8	Nicaragua: Evolución en las tasas de operaciones de mercado abierto y las tasas activas y pasivas, 2001-2004	42

Resumen

El sector bancario en Nicaragua presenta frecuentemente prácticas anticompetitivas, afectando negativamente muchas actividades productivas y el bienestar de la población en general. Nicaragua ha pasado por fuertes cambios en su sistema de gobierno a lo largo de las últimas tres décadas y ello ha influido fuertemente en el desempeño del sector financiero. El trabajo inicia con una descripción de los antecedentes históricos del sector bancario, dividiéndolo en cuatro fases: un período de banca estatal (1980-1990); un segundo período de crecimiento y apertura de la banca privada (1990-2000); un período de crisis bancarias (2000-2002) y un período de consolidación y concentración bancarias (2002-2005). El estudio demuestra que a lo largo de este período se ha consolidado una estructura oligopólica de la industria, como consecuencia de un proceso de quiebras bancarias y de la falta de una regulación adecuada, lo que llevó a la concentración de activos y pasivos en muy pocos bancos e instituciones financieras. El resultado de este proceso refleja en una mayor dificultad para acceder al crédito por parte del sector productivo, especialmente para el sector agropecuario y el de pequeñas y medianas empresas. El sector de bajos ingresos también ha experimentado mayores dificultades para contar con este servicio financiero.

Introducción¹

Este estudio forma parte del proyecto “Reforzando la competencia en el Istmo Centroamericano: políticas e instituciones nacionales, coordinación regional y participación en negociaciones internacionales”, coordinado por la CEPAL y el IDRC. Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad técnica e institucional de los países de Centroamérica, considerando sus características de economías pequeñas para promover y proteger la competencia dentro de sus países y, a la vez, sugerir un marco normativo coordinado para la región.

Entre los sectores de especial atención del proyecto está el sector bancario, el cual presenta una alta concentración y conductas anticompetitivas como se describen en el presente estudio.

Después de la revolución de 1979, y hasta 1990, Nicaragua fue gobernada por un gobierno de tendencia socialista por 10 años, con una economía semiplanificada centralmente, una banca y empresas en su mayoría estatales y con poca participación del sector privado. En 1990 el Frente Sandinista perdió las elecciones, pero se consolidaron dos fuerzas políticas, con visiones muy diferentes: el propio Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC). En este contexto, el proceso de creación de una nueva institucionalidad ha sido marcado por las luchas políticas entre estos dos partidos.

¹ Este documento se concluyó a principios de febrero de 2007.

Si con el triunfo sandinista se nacionalizó el sistema financiero y las funciones reguladoras del sector fueron absorbidas por la Contraloría General, a partir del cambio de gobierno en 1990 se creó un nuevo marco de regulación y supervisión, con el establecimiento de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF), se reformó en Banco Central y se crearon condiciones para la privatización de la banca estatal y el fortalecimiento del sector financiero privado.

Los objetivos de la presente investigación en el sector bancario son:

- 1) Analizar las condiciones de competencia en la banca como un sector estratégico para el financiamiento del desarrollo de la economía.
- 2) Extraer lecciones de la experiencia que puedan ser útiles para los otros países de la región y hacer propuestas para el desarrollo de una efectiva política de promoción de la competencia en el sector.
- 3) Evaluar el proceso de integración regional en marcha en el sector y los desafíos que ello plantea para las autoridades reguladoras y la promoción de la competencia.
- 4) Evaluar la posibilidad de avanzar hacia una mayor integración regional del mercado y la generación de mecanismos de coordinación entre los organismos reguladores de la región.

Para ello se plantearon las siguientes hipótesis de trabajo:

- 1) Las crisis que han caracterizado el desarrollo de la región, los cambios de política respecto de la propiedad de las empresas del sector han tenido como consecuencia la existencia de una industria bancaria de desarrollo reciente.
- 2) Esta situación ha llevado a que la política pública ponga énfasis en crear una industria estable y solvente, descuidando los aspectos relativos a la construcción de un ambiente competitivo.
- 3) Como consecuencia de ello, personas y empresas están sujetas a altas tasas de interés, elevadas comisiones y a condiciones discriminatorias en el acceso al crédito.
- 4) Complementan estas dificultades las características propias de las economías pequeñas, como son la presencia de grandes empresas respecto del tamaño de los mercados y la presencia, a menudo dominante, de capital extranjero (de origen regional y extrarregional) que plantea desafíos insalvables a autoridades con jurisdicción estrictamente nacional.
- 5) Esto se ve acentuado por la inexistencia de autoridades de competencia en varios países de la región y en las dificultades que encuentran las agencias existentes en abordar los problemas de competencia del sector.
- 6) El desarrollo de mecanismos de coordinación entre las autoridades reguladoras no ha sido capaz de correr en forma pareja con el rápido proceso de crecimiento y regionalización de la industria.
- 7) El desarrollo actual hace prever una creciente internacionalización de la industria, que puede tener efectos benéficos para el grado de competencia si se desarrolla la regulación y la coordinación regional de las autoridades de competencia.

Existe una estrecha relación entre la política monetaria del gobierno y los grupos bancarios, los cuales en muchos casos obedecen a los mismos intereses, promoviendo aun más el proceso de concentración y prácticas anticompetitivas en el sector.

Estas hipótesis fueron casi todas corroboradas y sólo se rechazó la hipótesis de una dominante presencia de inversión extranjera en este sector. En el caso nicaragüense, el sector bancario ha estado principalmente en manos de capitales nacionales y hasta muy recientemente (2005) se han instalado capitales de origen panameño en el sector.

El trabajo inicia con una descripción de los antecedentes históricos del sector bancario, dividiéndolo en cuatro fases: un período de banca estatal (1980-1990); un segundo período de crecimiento y apertura de la banca privada (1990-2000); un período de crisis bancarias (2000-2002), y un período de consolidación y concentración bancarias (2002-2005). Se describen en estos períodos la evolución del sector y su marco legal y regulatorio, así como la relación con el Estado y sus agencias de supervisión dentro del marco político y macroeconómico nacional. El segundo capítulo se enfoca en el marco regulatorio y en la actual estructura y organización del sector, la ausencia de un trato específico de los derechos del consumidor y la dimensión regional que tiene el sector. El tercer capítulo plantea algunas implicaciones de la transformación sufrida durante los años noventa y la concentración del sector, mostrando varios indicadores de concentración que son evidentes en Nicaragua. Se muestran además las dificultades del acceso al crédito, altos niveles de *spreads* y utilidades de los bancos. Se analiza la colocación del crédito y algunos ejemplos de posibles prácticas anticompetitivas en el mercado de tarjetas de crédito. En el cuarto capítulo se analizan, a nivel más desagregado, algunos aspectos de la competencia por segmentos de la economía y el papel de otros agentes como las microfinancieras y el Fondo Nicaragüense de Inversión, que más que competir, desempeñan un papel complementario a los bancos que no cubren la mayor parte de las necesidades de crédito de la micro, pequeña y mediana empresa. En el último capítulo se plantean algunas conclusiones y recomendaciones de políticas para promover la competencia en este sector.

I. Antecedentes históricos de la banca en Nicaragua

1. Historia reciente de la banca nicaragüense

La presente sección tiene como finalidad efectuar un análisis histórico de los principales aspectos que han caracterizado al sector bancario nicaragüense y su regulación desde 1980, para así entender los diferentes procesos de expansión, contracción y concentración y las principales características de su organización. Para ello se toman en consideración factores políticos y económicos que permiten entender el comportamiento de la industria y las diferentes estrategias de competencia, o en su caso, de colusiones oligopólicas y los problemas que esto significa para el financiamiento productivo y el acceso al crédito en general por la mayoría de los agentes económicos, como se verá en los capítulos subsiguientes.

La evolución del sector bancario permite identificar cuatro períodos desde 1980:

a) Período de banca nacionalizada (1980-1990). Este período fue caracterizado por una banca estatizada orientada a financiar la estrategia del gobierno sandinista, con una economía centralizada donde el sector bancario subvencionaba el desarrollo de sectores estratégicos del gobierno.

b) Período de apertura y crecimiento de la banca privada (1990-2000). La apertura de la economía tanto política como

económica restablecieron una economía de mercado con medidas de liberalización económica, dando lugar a la emergencia de una dinámica banca privada y la desaparición de la banca estatal. Este abrupto crecimiento y la falta de una regulación apropiada produjo al final de este período una crisis masiva, con seis bancos (cinco privados y uno estatal) quebrados.

c) Período de crisis bancaria (2000-2002). La crisis de varios bancos comenzó algunos años antes con el cierre de algunos bancos pequeños, pero no fue sino con la intervención de uno de los bancos más grandes que se produjo una crisis de dimensión sistémica que amenazó a todo el sector bancario y llevó a una intervención directa por parte del gobierno, específicamente del Banco Central de Nicaragua (BCN), para estabilizar y solventar la situación del sector bancario.

d) Período de consolidación y concentración bancaria (2002-2005). Después de la crisis y la intervención por parte del gobierno, se produjeron varias compras de los activos de los bancos quebrados por los bancos más fuertes que sobrevivieron mediante un proceso de liquidación de los mismos que llevó a cabo la Superintendencia de Bancos. Esto condujo a un proceso de consolidación y concentración del sector bancario, que a fines de 2006 contaba con seis bancos que controlan 95% del crédito nacional.

A continuación se analizan con mayor detalle cada uno de estos períodos.

a) Período de una banca nacionalizada (1980-1990)

Este período estuvo marcado por la participación exclusiva del Estado en la captación y asignación de recursos. Los bancos nacionalizados fueron usados para dirigir el crédito subsidiado a las empresas estatales priorizadas por la planificación estatal. En la década de los ochenta operaban los siguientes bancos: Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) (antes Banco Nacional de Nicaragua), Banco de Crédito Popular, Banco Nicaragüense, Banco de América, y Banco Inmobiliario, todos de carácter estatal.

La mayor parte del crédito estuvo dirigido al sector agropecuario. Esto se debió al gran peso del sector en la economía de Nicaragua, ya que los productores agropecuarios, aun en 2006, aportaban 20% del PIB nacional y generaban 40% del empleo total del país y 50% de las exportaciones totales de Nicaragua.

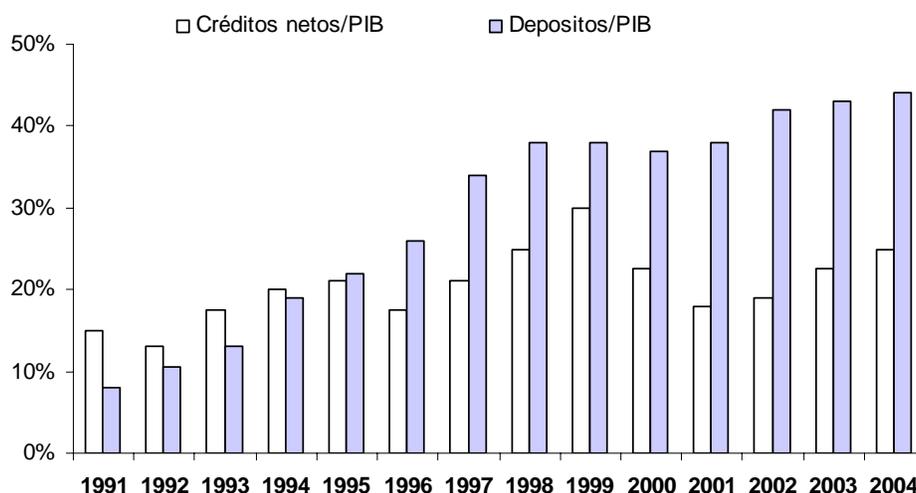
Sin embargo, el mal manejo administrativo y la politización de estos bancos, así como la apertura política y la liberalización económica, llevaron a la desaparición de la banca estatal, como se verá más adelante.

b) Período de apertura y crecimiento de la banca privada (1990-2000)

La estructura del sector bancario nicaragüense experimentó profundos cambios en este período, dentro de un proceso de liberalización financiera y disminución del papel del Estado. El cambio de régimen político de 1990 inició el proceso de transición a una economía liberalizada. Las instituciones financieras internacionales (el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo) orientaron las recomendaciones y programas de estabilización y ajuste estructural con el propósito de establecer una economía de mercado. Una de las características sobresalientes de estos programas era la creación de un clima de mayor participación de capitales privados en el financiamiento de la actividad productiva. La liberalización financiera consistió principalmente en eliminar el papel de Estado en la fijación de las tasas de intereses y en la asignación de recursos por conducto de la banca estatal, creando los incentivos para la apertura y el crecimiento de bancos privados.

El gráfico 1 presenta dos tendencias en la dinámica del proceso de intermediación financiera después de la liberalización del sector en 1990. Por una parte, se advierte el aumento de los créditos y depósitos del sistema como porcentaje del PIB, con una tasa de crecimiento más alta en la atracción de depósitos que en la actividad crediticia. Por otra parte, se observa la reversión de la tendencia creciente en los créditos netos/PIB del sistema en el período 1999-2001, debido a una fuerte crisis bancaria experimentada por el país después de 1999. Cabe notar que posteriormente, mientras las tasas de interés pasivas comenzaron a disminuir, los depósitos, tanto en moneda local como extranjera, siguieron expandiéndose a un ritmo acelerado, indicando una recuperación de la confianza en el sistema financiero. Sin embargo, la actividad crediticia sufrió con la crisis financiera en el 2000, mostrando una actitud muy conservadora de los bancos en el otorgamiento de crédito como estrategia de protección ante otras potenciales crisis.

Gráfico 1
NICARAGUA: EVOLUCIÓN DEL SISTEMA BANCARIO, 1991-2004
(Porcentajes del PIB)



Fuente: Elaboración propia a partir de las series de estadísticas macroeconómicas del Banco Central de Nicaragua. Véase el PIB y las colocaciones del sistema bancario en: <http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/macroeconomia/>

Simultáneamente con la liberalización financiera se restableció la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), como ente regulador del sector de la banca, y el Banco Central de Nicaragua como órgano independiente encargado del diseño e implementación de la política monetaria y el mantenimiento de la estabilidad del sistema de pagos y la moneda nacional.

Asimismo, se liberalizó la tasa de interés y se eliminaron las líneas de crédito dirigido. Los programas de estabilización llevaron a un entorno macroeconómico más equilibrado, eliminando la hiperinflación, reduciendo el déficit fiscal y disminuyendo la brecha cambiaria entre el mercado oficial y el mercado paralelo.

Los cambios estructurales y normativos en la economía dieron lugar a un crecimiento económico durante el período analizado, y el sector financiero también se expandió notablemente. Mientras a principios de 1990 el sector bancario contaba con activos totales de aproximadamente 585 millones de dólares, equivalentes a 35% del PIB, a finales de 1999 éstos ascendían a 1.828 millones de dólares, equivalentes a 65% del PIB.

Este período registró una fuerte dinámica de la banca privada —se crearon 10 bancos privados—, mientras que la banca estatal redujo su importancia como resultado de un proceso de recapitalización y redimensionamiento. Al fin del período, de los tres bancos estatales existentes, el más grande, el Banco Nacional de Desarrollo (BANADES), y el más pequeño, el Banco de Crédito Popular, habían sido liquidados, en tanto que el tercero fue afectado por la crisis bancaria y se encontraba en proceso de liquidación.

En este lapso se iniciaron también una serie de reformas a las leyes, reglamentando el funcionamiento del sector financiero nicaragüense, como se podrá apreciar en la siguiente sección.

c) Período de crisis bancaria 2000-2002

Antes de la crisis, el sistema bancario nicaragüense había experimentado ciertas dificultades, pero con pocas consecuencias sistémicas. Por una parte, el segmento estatal estaba muy debilitado por la mala administración y los créditos irrecuperables, perdiendo de esta manera su posición de líder en el mercado. Varios episodios de reestructuración buscaron mejorar el desempeño de la banca estatal a fin de rentabilizarla para su privatización.

Entre esos episodios se puede citar la aprobación por la Asamblea Nacional, en 1999, de una serie de leyes con el objetivo de fortalecer el sistema financiero, y actualizar la legislación de acuerdo con las normas de Basilea. La aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros y la Ley de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras modificó el marco legal, bajo el cual se desarrolló el sistema financiero a partir del año 2000.

El Banco Nicaragüense (BANIC) procedió a privatizar 51% de sus acciones en enero, con lo cual aumentó el patrimonio en 131,1 millones de córdobas, finalizando con un nivel de 185,1 millones. Por su parte, el Banco Popular disminuyó sus operaciones activas a fin de no entorpecer el proceso de transformación a que sería sometido a partir del año siguiente, mediante el cierre de operaciones. Con esta decisión el gobierno prácticamente canceló su presencia en la actividad de servicios bancarios.

El sector bancario se consolidó con la entrada de bancos privados, todos de capital nicaragüense, llegando en 1999 a contar con nueve bancos privados que concentraban más de 90% de los depósitos del sistema, con una distribución relativamente equilibrada de los activos y pasivos. Los episodios aislados de quiebras bancarias registradas en 1996 (el BECA) y 1998 (el Banco Sur) no constituyeron mayor peligro para el sistema financiero debido a la reducida participación de estos bancos en el mercado (1,7% y 3,5% del total del sistema, respectivamente). Asimismo, en diciembre de 1999 se clausuró un banco estatal por el creciente deterioro de la cartera de créditos. En este caso, el gobierno respaldó los depósitos en su totalidad. Además, las modificaciones en las leyes financieras operadas ya mencionadas, enfocadas a fortalecer la regulación prudencial del sector, parecían haber creado un mecanismo eficiente para evitar cualquier crisis sistémica.

Pese a lo anterior, en el año 2000 el sistema financiero nicaragüense se enfrentó con una grave serie de quiebras bancarias que amenazó la estabilidad financiera del país. La crisis se inició de una manera abrupta, con la intervención de la Superintendencia en el banco más grande del país, Banco Intercontinental (Interbank), que a la fecha contaba con 14% de los activos totales del sistema. Lo que parecía una cartera bien manejada, al final resultó ser, en un 80%, préstamos que se habían otorgado a personas o empresas vinculadas con un grupo económico agroindustrial, y que eran prácticamente irrecuperables.² Como la actividad de este grupo se concentraba en la exportación de café, la fuerte caída en el precio internacional de ese producto lo llevó a la

² Véase SIBOIF, 2001.

imposibilidad de recuperar sus préstamos. Consecuentemente, Interbank, que tenía un fuerte descalce de moneda al tener una alta proporción de su cartera en moneda extranjera, no pudo cumplir con el encaje legal, situación que llevó a la Superintendencia a intervenir.

La intervención en Interbank tuvo importantes consecuencias en cuanto a la confianza en la estabilidad del sistema bancario del público depositario. Entre junio y diciembre de 2000 se registró una salida del equivalente a 8,2% del total de los depósitos del público, disminuyendo en el mismo período de 1.539 millones de dólares a 1.414 millones de dólares. Así, otros bancos del sistema que ya tenían dificultades se vieron afectados por estos retiros, y la pérdida de credibilidad combinada con las irregularidades en la cartera llevó a la quiebra a otros cuatro bancos.

Asimismo, la Superintendencia procedió a la liquidación forzosa del Banco del Café, que en octubre de 2000, el momento de la intervención, tenía su nivel de disponibilidades sobre obligaciones con el público en un 7% debido a los retiros de depósitos provocados por la quiebra de Interbank. Sin embargo, las dificultades venían desde 1998, y el banco operaba bajo un plan de normalización establecido por la Superintendencia, que en la práctica era equivalente a una cuasi intervención. La causa principal de la quiebra fue identificada también con las graves irregularidades en la administración de la cartera de créditos, ligadas al mismo grupo económico involucrado en la quiebra de Interbank.³

El Banco Mercantil (BAMER), debilitado por operaciones irregulares, y debido a la alta concentración de su cartera en el sector café, fue perjudicado negativamente por la crisis en el mercado internacional del café de 1999. Después de la intervención de Interbank, los retiros de depósitos llevaron al incumplimiento del encaje legal en moneda nacional, así como en dólares, y finalmente a la intervención de la Superintendencia en marzo de 2001.

Al haber sido inspeccionado por la Superintendencia de Bancos en 2000, el Banco Nacional de Industria y Comercio (BANIC), banco en proceso de reestructuración para la privatización, fue encontrado con serias deficiencias en la calidad de su cartera de crédito. A raíz de las quiebras de 2000, BANIC experimentó fugas de depósitos de alrededor del 32% de su saldo total y, como consecuencia, dejó de cumplir con la tasa de encaje legal requerida. Aunque el Banco Central le autorizó un régimen especial, resultó imposible resolver las dificultades y la Superintendencia decidió intervenirlo en agosto de 2001.

Además de estas cuatro instituciones, el Primer Banco Hipotecario (PRI-Banco) fue absorbido por el Banco de la Producción (BANPRO) en septiembre de 2000, antes de una pérdida de solvencia acelerada.

Las cuatro instituciones intervenidas por la Superintendencia en este período representaban, en junio de 2000, aproximadamente 40% de los activos del sistema y 39% de sus depósitos. Los problemas de liquidez y solvencia fueron generados por el crecimiento acelerado de los activos de riesgos, su concentración y la proliferación de préstamos relacionados, sumados a factores externos.

Dado el tamaño de las instituciones afectadas, y la necesidad de evitar un colapso sistémico a causa de una desconfianza generalizada del público, las autoridades decidieron garantizar en cada caso la totalidad de los depósitos y la mayoría de los pasivos. Los pasivos y activos fueron transferidos a otros bancos locales mediante subasta, mientras que el BCN cubrió la diferencia entre pasivos y activos por medio de la emisión de títulos de deuda interna de mediano plazo (CENIS), correspondiente a casi 16% del PIB. El costo de la intervención bancaria fue asumido por el Gobierno de Nicaragua.

³ Véase SIBOIF, 2000.

Recuadro 1**CRISIS DEL SECTOR BANCARIO: INTERBANK Y BANIC**

La intervención en el año 2000 del banco Interbank requiere especial atención. No fue el primer banco en ser intervenido, pues Bancafe ya lo estaba desde hacía meses, aunque con mucha discreción. La Superintendencia había detectado irregularidades masivas en las cuentas de Interbank desde hacía tiempo, pero se buscaba una solución menos extrema que la liquidación para evitar una crisis generalizada de desconfianza. Las irregularidades fueron provocadas por préstamos al consorcio agroindustrial de capital sandinista CONAGRA de 52 millones de dólares, dos veces el valor del capital del banco. Además, para garantizar los préstamos, CONAGRA usó cheques sin respaldo de otros bancos y bonos de prenda por 19 millones de dólares, emitidos por varios Almacenes Generales de Depósito vinculados al consorcio, que resultaron garantizar, en lugar de café oro, cascarillas de arroz y café. Con la crisis del mercado internacional de café en 1999, CONAGRA se enfrentó con un grave problema de liquidez que afectó inmediatamente al Interbank. Sin embargo, el golpe final, que provocó repetidos episodios de incumplimiento del encaje legal, fue el retiro de depósitos de algunas organizaciones estatales.

La politización de la quiebra, debido al papel esencial que ese banco tenía en la base económica del FSLN, incrementó la dificultad de liquidar el banco. A pesar de la presión de los organismos financieros internacionales para que se liquidara Interbank, el Tribunal de Apelaciones ordenó a la Superintendencia abstenerse de cualquier acción en este sentido. Tres meses tras el anuncio de la intervención, en la licitación organizada por el BCN para la venta de Interbank se presentó sólo un banco, BANPRO, como comprador, con garantía por la compra de los Certificados Negociables de Inversión (CENI, bonos emitidos por el BCN) con tasa de interés de 18% en dólares, 15% por encima de las del mercado financiero internacional.

La quiebra de BANIC tuvo también vínculos políticos, esta vez con el partido liberal. En enero de 1999 fue capitalizado el BANIC, privatizando el 51% de sus acciones en un proceso poco transparente que fue denunciado como nulo por la Contraloría General de la República (CGR). En 2000, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dictó una sentencia que obligaba al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Esteban Duquestrada, a entregar a la CGR la auditoría hecha por el Banco Mundial sobre el proceso de privatización del banco estatal Banco Nicaragüense (BANIC). Dicha auditoría, que no fue entregada a la Contraloría, aparentemente presentaba graves irregularidades en los créditos que se concedieron previamente a la privatización.

La imagen que resulta de la crisis bancaria y el marco regulatorio es de un sistema financiero gobernado más por los arreglos políticos que por la regulación prudencial. Los acuerdos bipartidistas han fortalecido la politización de las esferas económicas y se estima que siguen siendo una potencial amenaza por la estabilidad del sistema.

Como resultado de las subastas, BANPRO absorbió tres bancos: Pribanco, Banco Intercontinental y BANIC, en tanto que el Banco de Finanzas (BDF) absorbió a Banco de Café y BANCENTRO a Banco Mercantil. Los CENI emitidos a favor de BANPRO a cuenta de la brecha del BANIC e Interbank tenían un valor facial equivalente en córdobas a 250,9 millones de dólares, con vencimiento a tres años y una tasa de rendimiento promedio de 18,2%. Para cubrir la brecha entre los activos y pasivos de BAMER, el BCN emitió CENI que ascendían a un valor facial equivalente en córdobas a 50,4 millones de dólares, cuyo vencimiento original era febrero de 2004. En el caso de BANCAFE, los CENI eran también a un plazo de tres años y una tasa de rendimiento promedio de 9,48% (BCN, Reporte Anual, 2003).

d) Período de consolidación y concentración bancaria (2002-2005)

La crisis condujo a una mayor concentración y capitalización del sector bancario. En particular, destaca la consolidación de la posición en el mercado de dos bancos, BANPRO y Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO), que tuvieron un papel importante en el proceso de liquidación de los bancos que quebraron en la crisis de 1999-2001.

A finales de 2001, el sistema bancario, integrado por nueve instituciones privadas reguladas y supervisadas por la SIBOIF (bancos comerciales y sociedades financieras) y un banco estatal de segundo piso, contaba con activos promedios de 212 millones de dólares, comparado con 13 instituciones con activos promedios de 141 dólares a finales de 1999. En el cuadro 1 se observa la estructura del sistema después de la crisis.

De los seis bancos activos, el Banco de Finanzas (BDF) sólo opera en el espacio financiero nicaragüense, mientras que los demás forman parte de grupos financieros regionales. Todos los bancos son privados y administran 96,5% del total de activos, mientras que las financieras el 3,5%.

Cuadro 1
NICARAGUA: LISTA DE INSTITUCIONES SUPERVISADAS – SIBOIF

	Nombre corto :	Inicio de Operaciones :
Bancos		
Banco de la Producción, S. A.	BANPRO	Noviembre de 1991
Banco de Crédito Centroamericano, S. A.	BANCENTRO	Diciembre de 1991
Banco de América Central, S. A.	BAC	Diciembre de 1991
Banco de Finanzas, S. A.	BDF	Junio de 1992
Banco Uno, S. A.	Banco Uno	Agosto de 1992
Banco del Istmo, S. A.	BANISTMO	Diciembre de 2004
Financieras		
Financiera Procredit	PROCREDIT	Abril de 1995
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A.	FINARCA	Enero de 1997
Financiera Nicaragüense de Desarrollo, S. A.	FINDESA	Marzo de 1999
Financieras de segundo piso		
Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A.	FNI	Abril de 1998

Fuente: SIBOIF (véase www.siboif.gob.ni/isupervisadas.php).

2. El contexto macroeconómico

El fortalecimiento de la institucionalidad financiera de Nicaragua ha sido, y sigue siendo, una prioridad importante para consolidar una economía de mercado. Un sistema financiero estable se considera prerrequisito para lograr un desarrollo económico y social sostenible si éste cumple a cabalidad su función de intermediación. Las reformas han sido planteadas dentro del marco de condicionalidades exigidas por los organismos financieros internacionales para la participación del país en programas de condonación de la deuda externa bajo la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPIC, por sus siglas en inglés).⁴

⁴ Highly Indebted Poor Income Countries.

El nivel de endeudamiento de Nicaragua fue muy elevado en los últimos 25 años, pasando de un promedio de 276% del PIB en los años ochenta a 628% del PIB a principios de los años noventa y alrededor de 160% en los últimos años, gracias a la condonación de las deudas por la iniciativa HIPIC. Esta iniciativa ayudó a que se perdonara el servicio de la deuda externa futura, la cual usualmente había representado un porcentaje considerable de las exportaciones. La deuda pública externa alcanzó 5.391 millones de dólares en 2004, registrándose una disminución neta de 1.206 millones de dólares en relación con 2003. Esta disminución se debió principalmente a los acuerdos en el marco de la Iniciativa HIPC, que redujo la deuda en 1.626 millones de dólares (Club de París 1.324 millones de dólares, multilaterales 246 millones de dólares y otros bilaterales 56 millones de dólares), pero también a amortizaciones efectuadas durante el año por 49 millones de dólares. De ese modo, en 2004 la deuda pasó a representar 121% del PIB.

Pese a esta mejoría, los requerimientos para financiar la cuenta corriente usualmente no es difícil de cubrir debido a los niveles reducidos de las reservas internacionales, por lo cual Nicaragua frecuentemente debe recurrir al financiamiento externo en forma de donaciones o préstamos concesionales. En esas condiciones, una reducción sustancial en la entrada de flujos externos podría llevar al colapso económico del país.

Los fondos de cooperación externa recibidos entre 1994 y 2003 sumaron 5.230 millones de dólares, excluyendo el alivio a la deuda externa. De éstos, 49% provino de donaciones y el resto de préstamos concesionales otorgados por los organismos financieros internacionales (principalmente en FMI, Banco Mundial y BID). El 80% del monto total fue destinado a programas y proyectos sectoriales, esencialmente con el sector privado, y el resto para superar las dificultades en la balanza de pagos, o sea, moneda extranjera para fortalecer la posición de las reservas internacionales disponibles para el pago de la deuda externa o la demanda de importaciones del sector privado nacional. El gráfico 2 muestra la Ayuda Oficial al Desarrollo en Nicaragua, que alcanzó, en promedio, un 25% del PIB anual o el 50% del déficit de cuenta corriente anual. Cabe notar que, en 2004, las donaciones de la cooperación externa oficial disminuyeron, hasta ser inferiores que los préstamos concesionales.

Cuadro 2
NICARAGUA: SECTOR EXTERNO, 2002-2004
(Millones de dólares)

2002	2003	2004	Variaciones	
			03/02	04/03
Cuadro AE-V-7. Transferencias oficiales				
248,2	286,0	283,5	15,2	0,9
Cuadro AE-V-8. Préstamos efectivos oficiales				
212,7	303,2	340,7	42,5	12,4

Fuente: Informe BCN, 2005.

3. Nicaragua y la Iniciativa para los Países Altamente Endeudados (HIPC)

La iniciativa HIPC fue creada en 1996 por la comunidad financiera internacional mediante una acción conjunta del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con el objetivo de reducir la carga de la deuda externa para los países muy pobres, donde el endeudamiento externo relativo al tamaño de la economía y de sus exportaciones se situaba a niveles claramente insostenibles. Tres años más tarde, después de una serie de críticas relacionadas a la rigidez de los criterios de

elegibilidad y lo inadecuado en términos de plazo y monto, el Grupo de los 7 reunidos en Colonia decidió mejorar la Iniciativa, ampliando las posibilidades de que los países muy pobres participaran y asegurando un mayor alivio de la carga de la deuda externa.

Bajo este nuevo enfoque se enfatizó el vínculo entre el alivio de la deuda en el marco HIPC y la reducción de la pobreza: los recursos liberados de la obligación de pago de la deuda externa debían ser asignados a incrementar los gastos sociales para la disminución de la pobreza.

a) Condiciones de elegibilidad

El país debe satisfacer simultáneamente los siguientes requisitos para acceder a la Iniciativa HIPC:

Debe tener el ingreso per cápita muy bajo (menos de 885 dólares), que simultáneamente lo hace elegible para la “Facilidad para el Crecimiento Económico y la Reducción de la Pobreza” del FMI (PRGF, por sus siglas en inglés).

Cumplir con los parámetros de la sostenibilidad de la deuda externa. Si aun con los mecanismos tradicionales de alivio del Club de París (los llamados “Términos de Nápoles”, véase BCN, 2005), la razón deuda externa/exportaciones (en términos de VPN) es mayor a 150% o si la razón deuda externa/ingresos presupuestarios es mayor a 250%.

Los países que acceden al HIPC deben, esencialmente, cumplir con las condiciones establecidas por los programas con el FMI y el Banco Mundial. Para establecer un récord de desempeño (*Track Record*) se requiere la implementación de una serie de reformas estructurales y la aprobación por el FMI de un Acuerdo Provisional de “Estrategia de Reducción de la Pobreza” (PRSP, por sus siglas en inglés)

b) Etapas del proceso

En la etapa inicial, el país beneficiario debe establecer una primera trayectoria trianual en los programas con el Banco Mundial y el FMI, además de elaborar una estrategia preliminar de reducción de la pobreza (PRSP). El Club de París acepta una reprogramación del servicio de la deuda bajo mecanismos tradicionales (Términos de Nápoles). El FMI y El Banco Mundial elaboran un análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD).

La etapa culmina con el Punto de Decisión cuando el Consejo Directivo del FMI y el Banco Mundial deciden si para la sostenibilidad de la deuda del país es suficiente una mera reprogramación del *stock* de la deuda bajo mecanismos tradicionales o si se habilita al país para recibir alivio en el marco del HIPC.

Después el país pasa por una segunda etapa cuando debe cumplir con las condiciones establecidas en el Punto de Decisión e implementar la Estrategia de Reducción de la Pobreza que le permitirán recibir un Alivio Interino en términos del pago del servicio de la deuda externa. Así, con un *track record* al día, el país llega al Punto de Culminación Flotante donde los acreedores proporcionan la reducción en el *stock* de la deuda para lograr los niveles de sostenibilidad proyectados en el ASD. A partir de este punto, el alivio de la deuda es liberado de cualquier condicionalidad sobre la política económica del país.

c) ¿Cuánto se condona?

El “alivio interino” que se recibe entre el Punto de Decisión y el Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC, bajo los nuevos “Términos de Colonia”, establece: i) una reducción de hasta 90% en el servicio de la deuda con el Club de París, y de otros acreedores bilaterales participando en la Iniciativa, y ii) una reducción en el servicio a los organismos multilaterales por el monto por el cual éstos hayan recibido financiamiento de los países ricos que apoyan la Iniciativa.

En el Punto de Culminación, el alivio consiste en: i) reducción de al menos 90%, o más, en términos de VPN, del saldo o *stock* de la deuda con el Club de París y de otros acreedores; ii) reducción de lo restante, para alcanzar la sostenibilidad, tal como la define la iniciativa de los organismos multilaterales.

d) Nicaragua en la HIPC

En 1999 Nicaragua fue declarada elegible para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa HIPC por el FMI y el Banco Mundial. Sus indicadores de deuda externa y el ingreso per cápita la calificaban para participar (el saldo de la deuda en términos de VPN representaba 600% del valor de las exportaciones y 993% de los ingresos fiscales para el año 1998). En ese momento se acordaron una serie de condiciones para alcanzar el Punto de Decisión, entre las cuales es importante notar la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del paquete de leyes para la reforma del sistema financiero.

Un año más tarde, después de establecer un *track record* satisfactorio (resultado de la implementación de los programas de estabilización y reformas estructurales y la elaboración de una Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, ERCERP), se llegó al Punto de Decisión, que habilitó al país para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa HIPC.

En el Punto de Decisión se establecieron las siguientes condiciones para alcanzar el Punto de Culminación Flotante: i) utilizar los fondos presupuestarios liberados por el alivio interino de la HIPC para aumentar los gastos sociales asociados al cumplimiento de las metas de la Estrategia de Reducción de la Pobreza; ii) mantener un entorno económico estable mediante la implementación de las políticas macroeconómicas establecidas bajo el programa con el FMI; iii) implementación de reformas para promover el desarrollo de capital humano, fortalecimiento de la gobernabilidad y reforma del sistema de pensiones para permitir la participación del sector privado, y iv) privatización de varios monopolios públicos (sector energético y telecomunicaciones).

Al cumplir con las condiciones establecidas en el Punto de Decisión, Nicaragua alcanzó en 2004 el Punto de Culminación del HIPC.

e) Nicaragua y la HIPC en cifras

El alivio de la deuda externa de Nicaragua provino de tres diferentes fuentes, como se observa en el cuadro 3, pero la más importante fue la de HIPC, equivalente a 150% de las exportaciones (2004).

Las negociaciones de la deuda externa de Nicaragua, en el marco de la Iniciativa HIPC, permitieron un importante ahorro en términos de los compromisos de pago. De un total de 1.279 millones de dólares que debían pagarse en el período enero 2001–diciembre 2004, únicamente se pagaron 485 millones de dólares, obteniéndose un alivio en el servicio de la deuda de 794 millones de dólares, la mayor parte proveniente de acreedores del Club de París.

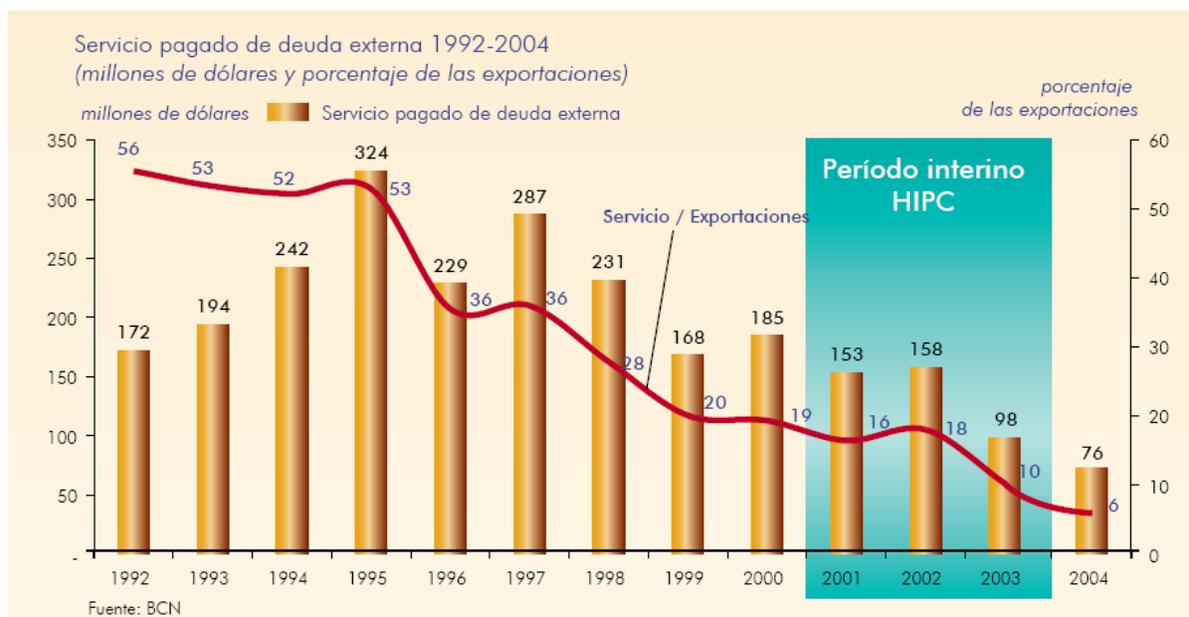
Durante el período 2001-2004 (gráfico 2), el indicador promedio del servicio de la deuda a exportaciones de bienes y servicios hubiera sido de un 32%, sin el alivio recibido bajo la Iniciativa HIPC. Como resultado de este alivio, el indicador se redujo a un promedio de 12% durante ese mismo período.

Cuadro 3
TIPOS DE ALIVIO RECIBIDOS POR NICARAGUA GRACIAS A LA INICIATIVA HIPC

Tradicional	Es el alivio que se obtiene de los acreedores bilaterales y comerciales bajo los Términos de Nápoles, los cuales implican una reducción de 67% en términos de VPN de la deuda contratada antes de la fecha de corte (<i>pre-cutoff date</i>) vigente al 31 de diciembre de 1999	1,546
HIPC	Es el alivio que se obtiene de todos los acreedores (bilaterales, comerciales y multilaterales) para llevar la deuda a niveles sostenibles (VPN de deuda a exportaciones igual a 150%)	3,308
Adicional	Es el alivio que de manera voluntaria otorgan los acreedores bilaterales, más allá de lo requerido bajo la iniciativa HIPC (condonación de hasta 100% de la deuda)	265
Alivio total a ser recibido por Nicaragua		5,119

Fuente: BCN, "Informe Anual 2004", cap. 8, Deuda externa.

Gráfico 2
NICARAGUA: INDICADORES DEL SERVICIO DE DEUDA EXTERNA, 1992-2004



Fuente: BCN, "Informe Anual 2004", capítulo 8, Deuda externa.

4. Política monetaria y deuda interna

El concepto de estabilidad macroeconómica, dentro del marco teórico del Consenso de Washington, tiene como eje fundamental la estabilidad de precios. Como consecuencia, las políticas macroeconómicas tienen dos características importantes:

a) El concepto de estabilidad macroeconómica se restringe al control de la inflación. Así, la política monetaria se enfoca en el mantenimiento de la estabilidad de precios, con una estrategia de cumplimiento de metas cuantitativas de crecimiento monetario (controlar la base monetaria como objetivo operacional) y en el uso de la tasa de cambio como ancla nominal.

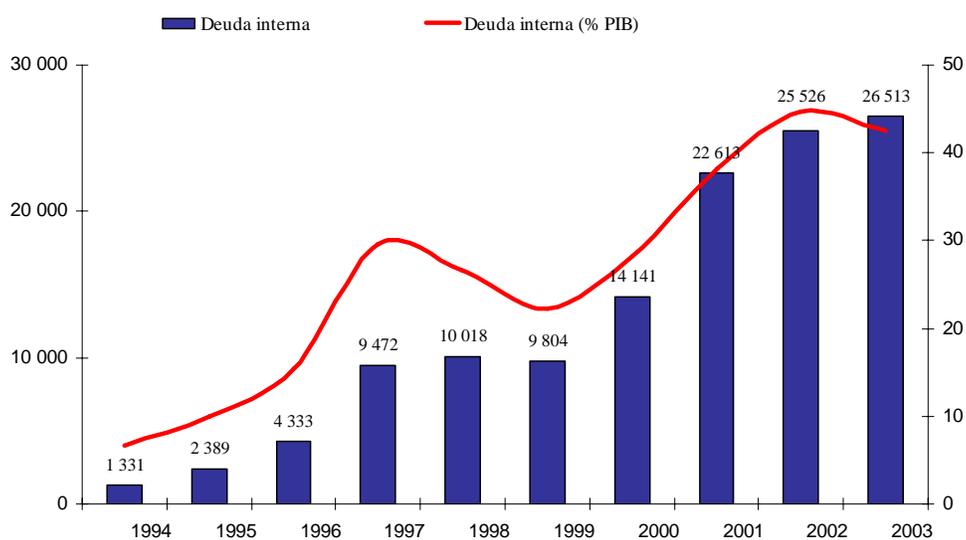
b) Las modalidades para financiar el déficit público limitan las posibilidades de endeudamiento del gobierno. Éste puede endeudarse en el mercado nacional, sin poder usar ‘fuentes cautivas’ (bancos estatales que otorgan crédito a tasas preferenciales) y su acceso al mercado financiero internacional es muy limitado.

El papel central que desempeña el tipo de cambio nominal en la dinámica de los precios internos tiene dos consecuencias. Primero, como la política de tasa de cambio se enfoca en controlar estrictamente el deslizamiento de la moneda nacional, esto en la práctica significa una tasa de cambio sobrevaluada y así un factor adicional de desequilibrio para la posición en la balanza comercial, encareciendo las exportaciones e incentivando las importaciones.

Segundo, en el Programa Monetario con el FMI, el Banco Central se compromete a alcanzar un nivel preestablecido de las reservas internacionales que le permite defender el ancla nominal en los casos donde la demanda para moneda extranjera no puede satisfacerse con las entradas de capital extranjero. Hay dos fuentes de reservas internacionales: el ingreso de recursos externos (principalmente la cooperación externa en forma de donaciones o préstamos concesionales) y el mercado interno de divisas extranjeras. En tiempos de escasez de recursos externos, el Banco Central se ve obligado a comprar divisas en el mercado financiero nacional, utilizando moneda nacional para ese fin. Como esta operación afecta las metas cuantitativas establecidas para la base monetaria, el Banco Central inicia operaciones de esterilización, colocando instrumentos de deuda para retirar la moneda nacional (Letras Estandarizadas), creando de esta manera una alternativa rentable de inversión para bancos e incrementando la deuda interna. Nicaragua siguió la política monetaria descrita y el resultado fue el agravamiento de la deuda interna. Así, se observa una tendencia adversa en la evolución de la deuda interna, contrarrestando los esfuerzos para la reducción de la deuda externa. El gráfico 3 muestra el crecimiento impresionante de la deuda interna, con las tasas más altas en el período de la crisis bancaria, debido principalmente a la emisión de CENI.

Dada la alta vulnerabilidad de la economía al entorno externo y a las entradas de recursos externos, las medidas de política económica, y particularmente las que afectan el desarrollo del sector financiero nicaragüense, están claramente diseñadas de acuerdo con las prescripciones de los paquetes de ajustes estructurales negociadas con el FMI.

Gráfico 3
NICARAGUA: DEUDA INTERNA EN MILLONES DE CÓRDOBAS Y COMO PORCENTAJE DEL PIB
(Millones córdobas corrientes y porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Central. Véase información sobre deuda en: <http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/Deuda/trimestral/default.shtm>

II. Marco regulatorio y estructura del sector bancario

En este capítulo se explora la evolución del marco regulatorio con las principales leyes relevantes para el sector bancario, la institucionalidad del sector, las implicaciones del proceso de transición de la banca pública a una privada y su regionalización. El proceso tanto de regulación como de transformación y consolidación de una banca privada también se analizan dentro del contexto político y económico de Nicaragua, el cual determina la estructura institucional y el comportamiento de los bancos y grupos financieros nacionales.

1. La regulación prudencial del sector de la banca

La Ley General de Instituciones Bancarias, Decreto-Ley del 26 de octubre de 1940, surge de la necesidad de una legislación que regule la actividad bancaria y de un ente supervisor. Por ello se crea la Superintendencia de Bancos, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A partir de octubre de 1948, la Superintendencia de Bancos (SIBOIF) pasó a ser un Departamento o Sección adscrita al Ministerio de Economía, para transformarse en un Departamento del Banco Central de Nicaragua en 1960. En 1969, la SIBOIF se convierte en un órgano con funciones específicas, a cargo de un funcionario denominado “Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones” nombrado por el Presidente de la República.

La reestructuración del sector de la banca operada por el régimen sandinista, de acuerdo con los cambios en las estrategias de política económica, nacionalizó el sistema financiero nicaragüense o el Gabinete Financiero y las funciones del ente regulador fueron absorbidas por la Contraloría General.

Con el cambio de gobierno en 1990, se creó el marco institucional de la regulación y supervisión del sector financiero con el establecimiento de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) en 1991, se reformó al Banco Central de Nicaragua (BCN), así como la legislación bancaria, y con ello se desarrollaron normas prudenciales.

En 1999 se aprobaron tres leyes complementarias, creando el nuevo marco legal que buscaba consolidar la regulación, operación y supervisión del sistema financiero nicaragüense.

La Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, estableció:

- a) Diversas regulaciones prudenciales, estableciendo, entre otros requisitos, un capital mínimo de los bancos de 10 millones de dólares; en 1990 este requisito era de sólo 2 millones de dólares;
- b) El incremento del porcentaje mínimo de adecuación de capital de 8% a 10%;
- c) Un límite a la participación de cada accionista, con la excepción del Estado, a 20% de las acciones que conforman el capital social de un Banco;
- d) Definió a los grupos financieros, partes relacionadas y vinculaciones significativas y limitó el crédito a partes relacionadas y la concentración de crédito individual, y
- e) Facultó la creación de una Central de Riesgo y autorizó las centrales de riesgo privadas; estableció regulaciones especiales para las instituciones financieras no bancarias y a los grupos financieros.

Como consecuencia de las crisis bancarias, a mediados de 2005 se discutían algunos elementos nuevos para esta ley como:

- a) La idoneidad y solvencia de los accionistas o dueños de los bancos, quienes tendrían que respaldar el 150% de patrimonio de la inversión en el banco, con lo cual se buscaría prevenir riesgos;
- b) Redefinir el gobierno corporativo para que las Juntas Directivas fueran protagónicas y participaran en las auditorías, en los comités de activos y otras instancias y no fueran decorativas;
- c) Definir con mayor precisión lo que se entiende por “créditos relacionados”, reduciendo el límite de crédito de 60% a 30% e instaurando la capacidad de presunción para poder fiscalizar posibles relaciones;
- d) Buscar que el sigilo bancario sólo ampare los pasivos y no los activos como era usual;
- e) Ampliar la definición de “grupos financieros” para que incluyeran además de bancos, financieras y sociedades, a las aseguradoras y depósitos aduaneros, y
- f) Que la supervisión pudiera establecer vinculaciones informales. Cualquier situación fuera de Nicaragua podría afectar a los bancos en Nicaragua, por lo que se buscaría celebrar convenios para intercambiar información de supervisión consolidada y sólo se permitirían inversiones en el exterior en bancos de primer orden.

La Ley de Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (N° 316) es la encargada de velar por los intereses de los depositantes mediante la aplicación de regulaciones como adecuación de capital, concentración de créditos, créditos a partes relacionadas y clasificación y aprovisionamiento de cartera.

De acuerdo con el art. 4 de la Ley 316, la Superintendencia tiene como órganos superiores un Consejo Directivo, un Superintendente y un ViceSuperintendente. La Superintendencia autoriza, regula y supervisa el funcionamiento de los tipos de entidades siguientes: Bancos, Financieras, Aseguradoras, Bolsa de Valores, Puestos de Bolsas, Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras y Fondo de Capital de Inversión Turística (FONCITUR). La Superintendencia está compuesta por cuatro Intendencias especializadas y cuatro Direcciones:

- a) Intendencia de Bancos que se encarga de la supervisión *in situ* y *ex situ* del sector banca;
- b) Intendencia de Valores que supervisa las instituciones siguientes: Bolsa de Valores, Central de Valores, Puestos de Bolsa y Emisores. Se realizan labores de supervisión tanto *ex situ* como *in situ* de acuerdo con el enfoque de supervisión orientada a los riesgos;
- c) Intendencia de Seguros que supervisa las instituciones aseguradoras autorizadas;
- d) Intendencia de Almacenes Generales de Depósito que supervisa los almacenes generales de depósito (AGD) autorizadas, donde empresas exportadoras guardan sus productos de exportación. Los AGD emiten bonos de prenda, instrumentos financieros que garantizan la cantidad y calidad de la mercancía, y que se usan como garantía para conseguir préstamos de corto plazo;
- e) Dirección de Riesgos, Normas y Supervisión Consolidadas, creada en 2004 para realizar análisis financieros con enfoque de riesgos y la implementación de la estrategia para la adopción del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, y
- f) Direcciones Legal, Financiera Administrativa y de Relaciones Públicas.

Como consecuencia de los procesos de liquidación de bancos, que estuvo a cargo de la Superintendencia de Bancos, a mediados de 2005 se pretendía realizar algunas reformas en este sentido:

- a) Quitarle la función de intervención y liquidadora de bancos y pasarle estas funciones al FOGADE, el cual tendría una dirección propia con empleados asalariados y no por medio de juntas liquidadoras como se hizo con los bancos que quebraron;⁵
- b) Mejorar las auditorías externas e internas, de manera que pudieran ser un verdadero apoyo para la supervisión bancaria con normas y planes;
- c) Se solicitaría más seguridad e independencia para el auditor interno, sin temer por su trabajo al desempeñar sus funciones, y
- d) Se le darían las facultades al Superintendente de contratar auditorías especiales para ahondar en algún aspecto dudoso o sospechoso, y se financiaría por el mismo banco o entidad auditada.

⁵ Al independizar a la Superintendencia de las funciones de liquidación, se busca reducir costos, ya que durante la liquidación de los bancos, las juntas liquidadoras tuvieron elevados costos en el proceso de valorar el patrimonio de los bancos, pero al mismo tiempo las comisiones pagadas a estas juntas era de alrededor del 2% del valor del patrimonio que ellas mismas estimaban, lo cual creaba un conflicto de intereses.

a) La Ley Orgánica del Banco Central

Esta ley estableció que su objetivo fundamental es la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos; fortaleció la autonomía del Banco Central con la reestructuración del Consejo Directivo y de sus funciones. También estableció la forma de cálculo del encaje legal; facultó al BCN a exigir toda información estadística necesaria para el cumplimiento de sus funciones y limitó a 30 días el plazo del crédito a instituciones financieras, concediéndose sobre la base del patrimonio de la institución y condicionándolo al cumplimiento estricto del capital mínimo requerido.

b) Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema

Poco después de las quiebras bancarias del año 2000 se promulgó la Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema, con objeto de garantizar la restitución de los depósitos del público y de facilitar el mecanismo de salida de los bancos en problemas. Para proteger a los depositantes, por efecto de eventuales crisis de solvencia y liquidez de las entidades financieras y salvaguardar la estabilidad del Sector Financiero Nicaragüense, se creó el FOGADE, ya mencionado. Todas las Instituciones del Sistema Financiero Nacional, que están autorizadas para operar por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, son obligadas a depositar en el FOGADE una cuota equivalente a 0,75% de los depósitos del año anterior.⁶

De esta manera se garantiza la restitución de depósitos efectuados por el público en los bancos privados e instituciones financieras hasta por el monto de 20.000 dólares, incluido principal e intereses devengados hasta la fecha del inicio del procedimiento de restitución. El procedimiento de restitución de los depósitos cubiertos se inicia cuando el Superintendente de Bancos, o el Consejo Directivo de la Superintendencia emite la resolución de intervención de una entidad del Sistema de Garantía de Depósitos e invocando la causal de liquidación forzosa, nombrando en la misma al FOGADE como administrador.

Como parte de la adaptación a las prácticas internacionales de supervisión y como respuesta a las quiebras bancarias de 1999-2000, se inició un cambio hacia un enfoque en la dimensión preventiva, por medio de las inspecciones *in situ* evaluándose no sólo la condición financiera de la institución sino también la calidad de los procesos gerenciales y la capacidad de respuesta ante cambios en el entorno económico.

2. La regulación de la entrada y competencia en el sector

La regulación del sector para promover la competencia se refiere, principalmente, a los requisitos para entrar al mercado, que incluyen los mínimos de capital y las condiciones de participación de instituciones extranjeras.

La ley de bancos de 1999 consideró el establecimiento de bancos que, además de satisfacer la evaluación técnica y financiera de la Superintendencia de Bancos, debían cubrir un mínimo de capital de 10 millones de dólares. El requerimiento de capital mínimo tiene relativamente poca importancia como restricción a la entrada de nuevos bancos y más bien está dirigido a garantizar la solvencia de los bancos, que fue una de las causas centrales de la crisis de varios de ellos.

⁶ Este porcentaje puede ser modificado en cualquier momento por el Consejo Directivo del FOGADE, dentro del rango 0,75% a 1,25%, siempre y cuando cuente con la recomendación unánime del Presidente del Banco Central, del Superintendente de Bancos y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto a la participación extranjera, la ley de 1999 abrió totalmente la entrada al sector. La apertura de una sucursal de banco extranjero está sujeta a los mismos requerimientos legales que los bancos nacionales.

Cabe notar que la construcción de un ambiente de competencia no parece ser una prioridad de la política pública en el sector. Aun cuando el cargo de la Superintendencia es autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operan en el país, su misión parece ser únicamente la de guardar la estabilidad y solvencia en el sector, mediante la regulación prudencial de la suficiencia del capital, la concertación de crédito, el crédito a partes relacionadas, y la clasificación y provisionamiento de cartera. En las atribuciones de la Superintendencia establecidas por la Ley N° 316 no se hace referencia alguna a consideraciones de concentración, posición de dominio o abusos de poder de mercado y sus implicaciones para la competencia. Los criterios para la aprobación de fusiones o absorciones contienen solamente preocupaciones para la solvencia del sistema.

3. Naturaleza de la superintendencia y su relación con el Estado

Por lo general, una Superintendencia de Bancos tiene la finalidad de que los bancos operen de manera eficiente y que no sean influidos por intereses de distintos gobiernos. Dicha institución tendría que ser autónoma e independiente del gobierno central con el fin de que los cambios de gobierno no afecten a las políticas financieras. No obstante, el paquete de leyes que reglamentan el funcionamiento del sector financiero aprobado en 1999 pueden amenazar la independencia del ente regulador. Aun cuando las leyes se aprobaron dentro de las reformas negociadas con el Fondo Monetario Internacional para la participación en el Servicio de Crecimiento y Reducción de la Pobreza (PRGF), varias disposiciones de las leyes parecen ser más bien resultado de los intereses económicos de las estructuras políticas dominantes.

Antes de la reforma de 1999, la institución encargada de la designación y destitución del Superintendente y del Consejo Director de Bancos era la Asamblea Nacional. El presidente de la República no tenía prácticamente ninguna manera directa de intervenir en estos mecanismos. Además, el Superintendente era miembro del Consejo Director, donde participaban dos ministros del gobierno (finanzas y economía) y el gobernador del Banco Central de Nicaragua. El papel principal del Consejo Directivo se reducía a formular recomendaciones para el Superintendente.

En septiembre de 1999, cuando el paquete de leyes fue enviado a la Asamblea Nacional para su aprobación con carácter de urgencia, esta institución funcionaba dentro del Pacto Ortega-Alemán. Las leyes fueron recibidas de manera distinta por diferentes sectores. Por una parte, los banqueros privados las calificaron de ‘dictadura financiera’ (Envío, 1999), debido a las disposiciones que restringen la participación de cada socio a 10% del capital y limitan el crédito a partes relacionadas, sean éstos accionistas o los directivos de bancos. Los bancos privados tradicionalmente tienen como accionistas mayoritarios a grupos familiares que concentran poder económico y político. Al pretender ampliar la estructura de propiedad del poder financiero, las nuevas disposiciones restringen el espacio de movimiento de las empresas vinculadas con estos grupos y prácticamente imponían a los bancos una mayor apertura al resto de la economía.

No obstante estos aspectos positivos, las nuevas leyes restaban autonomía a la Superintendencia. De hecho, una vez firmado el Pacto con Ortega, el gobierno de Alemán cambió radicalmente los mecanismos de designación y salida de las autoridades de supervisión bancaria: la nueva ley extendió el papel del Presidente de la República, de forma que éste tenía la facultad de proponer los candidatos a Superintendente y al Consejo Directivo para ser electos por la Asamblea Nacional, así como destituirlos. Se determinó que el Superintendente y el ViceSuperintendente serían electos para ejercer sus funciones por el término de seis años, pudiendo ser reelectos para nuevos períodos.

Asimismo, se extendió el poder del Consejo Directivo de la Superintendencia para dictar las normas aplicables a bancos y otras instituciones financieras. Además, se decidió convertir el Consejo Director en un cuerpo colegiado, presidido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y constituido por el Presidente del Banco Central y cuatro miembros nombrados por el Presidente de la República, de los cuales uno debía pertenecer al partido que hubiera obtenido el segundo lugar en las últimas elecciones (asegurando la repartición bipartidaria de los cargos). El Superintendente quedó marginado dentro del Consejo Directivo, donde puede participar sin derecho a voto, y de negarse a cumplir cualquier resolución emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia en el ámbito de su competencia, puede ser destituido.

La nueva ley de Superintendencia de Bancos fue percibida en Nicaragua como una significativa pérdida de independencia de esta institución. Aunque en la práctica política de otros países se reconoce que para asegurar la independencia de un organismo regulador, uno de los mecanismos posibles es la división de las funciones de designación y salida entre varias autoridades (en este caso la presidencia y la autoridad legislativa), en las circunstancias particulares del ámbito político nicaragüense dicho arreglo institucional creó un potencial instrumento político para los pactantes.

De hecho, esto quedó demostrado inmediatamente después de aprobarse las leyes, cuando el presidente Alemán propuso y logró, con el respaldo de la Asamblea Nacional funcionando dentro del Pacto, la destitución del Superintendente, y su reemplazo por el Ministro de Economía, quien también renunció posteriormente, como resultado de una serie de presiones.

Para resolver estos problemas, se incluyó como parte del paquete de reformas del sector financiero convenidas con el FMI la promulgación de una ley que diera protección legal frente a las presiones políticas al Superintendente de Bancos y a las personas que trabajan en supervisión financiera. Si bien la inmunidad parece ser justificada, aparecen potenciales amenazas: la historia muestra que la elección de un nuevo Superintendente depende de la existencia del Pacto, mientras que el Colegio Director que puede controlar la actividad del Superintendente es un ente colegiado con representantes afines a los dos grupos políticos dominantes. Esto implica la posibilidad de que el ente regulador de la actividad financiera en Nicaragua utilice su inmunidad para imponer y proteger los intereses políticos y económicos de un partido, con consecuencias graves para la estabilidad financiera del país.

Otra fuente de preocupación es la falta de reglamentación en el estatus de ex-funcionarios de la Superintendencia, que una vez liberados de sus cargos tienen toda la libertad de volver a trabajar en la banca privada. El peligro se relaciona con el potencial uso que estos pueden dar a la información sobre competidores acumulada durante su cargo público.

4. La defensa del consumidor en el sector

No existe un apartado específico en las leyes regulatorias sobre la defensa y los derechos de los consumidores de servicios financieros. Las regulaciones y leyes bancarias de sus agencias presumen indirectamente que el beneficio de un sistema financiero más regulado y transparente redundará en una mayor solidez y seguridad para los consumidores de servicios de este sector. Adicionalmente, se puede decir que la política más directa para la protección de los consumidores fue la creación del FOGADE como garantía a los depositantes, en caso de quebrar los bancos. Sin embargo, las propuestas de las reformas presentadas en 2005 pretendían reducir los montos de garantía de 20.000 a 10.000 dólares por depositante, así como limitar la contribución de los bancos al FOGADE (que a mediados de 2005 era de 0,75% de los depósitos del año anterior).

Por otra parte, no existe una coordinación entre las reformas a las leyes de regulación financiera y la Ley de Competencia que se impulsa desde el MEIC, ya que las reformas de regulación financieras forman parte de las condicionalidades de los acuerdos con el FMI, mientras que la Ley general de Competencia es una iniciativa independiente.

5. La expansión de la industria hacia el resto de la región

La aparición y consolidación de grupos financieros en el ámbito regional ha sido un fenómeno importante en años recientes. No obstante, el capital financiero regional entró a Nicaragua hasta el año 2004, mediante la compra del banco más pequeño, Calley Dagnall, por el grupo financiero panameño Grupo del Istmo. Más bien, han sido los bancos de capital nicaragüense los que se han extendido hacia el resto de la región centroamericana, como consecuencia de la reactivación del comercio intrarregional y el tamaño reducido del mercado nacional, que hace necesaria la expansión a otros mercados.

Como se observa en el cuadro 4, de los seis bancos activos en el espacio financiero nicaragüense en 2005, cinco eran bancos nacionales y uno de capital extranjero (BANISTMO). Además, cuatro de los cinco bancos nacionales y el banco de capital extranjero son miembros de grupos financieros regionales. El Banco de Finanzas (BDF) es el único banco nacional que no ha participado en el proceso de expansión hacia el resto de la región centroamericana, al menos hasta julio de 2004 cuando vendió el 20% de sus acciones al Grupo financiero panameño ASSA.

La entrada al mercado nicaragüense del mayor grupo bancario regional, Banco del Istmo, de capital panameño, en diciembre 2004, se puede interpretar como un inicio de un cambio de estrategia del mercado financiero regional hacia Nicaragua. La participación escasa de bancos extranjeros hasta 2005 se debe a tres factores esenciales: el político, mencionado en el primer capítulo, que proyectaba una imagen de inestabilidad y desincentivaba el ingreso de capitales a ese sector; el factor relacionado con el tamaño reducido de la economía y los altos costos de operación resultantes; y el factor vinculado con la estructura de la economía y los nichos de mercado disponibles para la inversión bancaria extranjera, que se explorarán en los próximos capítulos.

Cuadro 4
GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES ACTIVOS EN NICARAGUA, 2004

Nombre (país de origen)	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Grupo del Istmo (Panamá)	Banco BANEX			Banco BGA	BANISTMO	Primer Banco del Istmo
BAC Internacional (Nicaragua)	BAC Internacional	CREDOMATIC	Banco de América Central	CREDOMATIC FINCESA	Banco de América Central	BAC Internacional
Grupo Pacific (Nicaragua)	Banco Uno	Banco Uno	Banco Uno	Banco Uno	Banco Uno	Banco Uno
Red PRO (Nicaragua)	Banco Proamérica	Banco Proamérica		Banco Proamérica	Banco de la Producción	
Lafise/Bancentro (Nicaragua)	BANCENTRO				BANCENTRO	

Fuente: SECMCA, "Informe Económico Regional 2004".

III. La competencia en la banca nicaragüense

1. Implicaciones de la desaparición de la banca pública y el crecimiento de la banca privada

La eliminación de la presencia estatal en el sector banca se hizo a un ritmo acelerado. Así, mientras que en 1991, año de la implementación de las políticas de liberalización financiera, la banca estatal dominaba de una manera casi absoluta el mercado financiero, en 1999 el sector de la banca nicaragüense pertenecía prácticamente por entero al sector privado. En el cuadro 5 puede observarse la evolución del sector privado y el estatal. Entre 1991 y 1997 se registró un ritmo alto de crecimiento en los créditos y particularmente en los depósitos del sistema bancario en su conjunto (véase el cuadro 5). El proceso de fortalecimiento en la posición de la banca privada, especialmente a partir de 1994, se reflejó también en un cambio en la tasa de interés, la cual se situó por debajo de la tasa de la banca del sector público.

Cuadro 5
NICARAGUA: BANCA ESTATAL VS. BANCA PRIVADA, 1991-1997

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Sistema bancario (millones córdobas corrientes)							
Activos totales	2 925	3 077	4 423	6 229	8 176	9 372	13 699
Créditos netos	1 833	1 879	2 818	3 701	4 770	4 515	6 388
Depósitos	1 025	1 483	2 103	3 465	4 857	7 077	10 941
Banca estatal (porcentajes del total del sistema bancario)							
Activos totales	94,1	75,3	68	58	48	29	13,8
Créditos netos	99	81,8	76,3	62,6	49	28,6	16,5
Depósitos	88,4	62,7	49,3	44	39,7	30,1	15,2
Banca privada (porcentajes del total sistema bancario)							
Activos totales	5,9	24,7	32	42	52	71	86,2
Créditos netos	1	18,2	23,7	37,4	51	71,4	83,5
Depósitos	11,6	37,3	50,7	56	60,3	69,9	84,8

Fuente: SIBOIF, "Informe del Sistema Financiero Nacional, 1997".

La evolución en la estructura y concentración del sector de la banca refleja el papel cada vez menor de la banca estatal al comparar la situación de 1992 y de 1997 (véase el cuadro 6). En 1992, con un sistema bancario integrado por ocho bancos, de los cuales cinco eran privados, dos bancos estatales captaban más de 66% de los depósitos, y otorgaban más de 70% del crédito total. El Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) concentraba casi la mitad de los activos totales, y más del 50% del crédito total. Tras su desaparición, se incrementó la participación de la banca privada y cambió la estructura del mercado hacia una menor concentración y una distribución más equitativa de activos y pasivos. Así, la cuota de mercado de los tres bancos privados líderes no pasaba de 14% de mercado en 1997.

Cuadro 6
NICARAGUA: CONCENTRACIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO, 1992 Y 1997
(Porcentajes del total)

	1992			1997		
	Activos	Créditos	Depósitos	Activos	Créditos	Depósitos
BANADES a/	44,6	56,7	32,1	1,1	0,6	0,2
BANIC a/	29,9	23,2	35,5	11,4	13,9	12,5
BANPRO	6,0	5,8	8,8	9,9	11,4	10,5
BAC	5,6	3,2	7,4	13,1	6,1	13,2
BAMER	5,1	5,0	4,6	13,5	14,4	14,1
BANCENTRO	4,2	1,5	6,5	13,0	11,2	11,0
BDF	3,9	4,5	4,6	7,6	9,4	7,6
B. PRÉSTAMOS	0,7	0,1	0,5	2,3	2,6	2,5
BANEXPO				11,6	9,4	12,8
INTERBANK				7,1	9,5	6,4
BANCALEY				3,0	3,5	3,2
BANCAM				1,5	1,8	1,4

Fuente: SIBOIF, "Informe del Sistema Financiero Nacional, 1997".

a/ Banca estatal.

La desaparición de la banca estatal era un proceso inevitable en Nicaragua, un país altamente dependiente de la cooperación externa para lidiar con los desequilibrios estructurales en su balanza de pagos. Sin embargo, a diferencia de otros países, donde la banca pública se transformó en banca privada por medio de la privatización, los bancos estatales de Nicaragua fueron en su mayoría cerrados por razones de crisis en sus carteras de créditos, producto de su ineficiente administración.

Éste fue el caso de BANADES, banco del sector agropecuario que pasó por varios procesos de recapitalización y redimensionamiento, hasta ser liquidado. Entre 1991 y 1996, debido al alto porcentaje de préstamos vencidos en la cartera corriente (a veces pasando el 50%), se llevaron a cabo saneamientos, implicando costos de 50 millones de dólares anuales para el Estado (“En la muerte de BANADES”, Revista Envío N° 192, marzo de 1998). El crédito dirigido a los grandes productores agropecuarios por BANADES, mostraba una concentración mayor que la de siete de los 10 bancos privados activos en el mercado en 1997. Estos préstamos resultaron en su mayoría irrecuperables y, finalmente, ello llevó a la quiebra de dicho banco.⁷ En 1998 se finalizó el proceso de liquidación de BANADES, con la venta a la banca privada de 22 de sus sucursales, las que representaban 80% de los activos.

En el caso del Banco Nicaragüense (BANIC), después de comprometerse con el FMI a privatizarlo, en 1998 el gobierno decidió más bien liquidarlo. En la práctica, 51% de sus acciones fueron vendidas en 1999 a socios como Hamilton Bank, de Miami, Banco Aliado y Banco Panamericano, ambos de Panamá. El restante BANIC fue intervenido en agosto de 2001 por la Superintendencia de Bancos y declarado en quiebra debido a transacciones fraudulentas, depósitos y préstamos a sociedades fantasmas, en los que estaban involucrados los directivos. El Banco de Crédito Popular, último banco estatal, fue clausurado en 2000, como resultado principalmente del creciente deterioro de la cartera de créditos.

La emergencia de la banca privada como principal intermediario financiero implicó cambios significativos en la estructura de la cartera crediticia. La cartera ya no se concentraba en el sector agropecuario, sino en el crédito al consumo (personal y comercial), generalmente de corto plazo y de menor riesgo. Esta situación afectó al sector productivo más importante en Nicaragua, el sector agropecuario.

Como se aprecia en el cuadro 7, mientras en 1992 casi 60% de la cartera crediticia del sistema bancario se concentraba en la actividad primaria (agricultura y ganadería), este porcentaje había bajado a 30% en 1997. Ello se debió principalmente a la disminución progresiva de la cartera crediticia de BANADES, que pasó de más de 80.000 productores atendidos en 1990 a menos de 7.000 en 1997.

Al abolir el monopolio estatal en el sector financiero, se aceleró la creación de la banca privada, en su mayoría con capital nicaragüense. El fortalecimiento de la banca privada se hizo mediante una política agresiva de captación de depósitos, y un enfoque conservador en el otorgamiento de créditos, con tasas activas mayores que en la banca estatal y una preferencia por operaciones a corto plazo y de consumo. Así, un año después de la apertura del sector bancario, los cinco bancos privados captaban 50% de los depósitos totales y otorgaban 25% de los créditos totales. En 1999 Nicaragua contaba con nueve bancos privados que concentraban más de 90% de los depósitos del sistema. Con la crisis de 2000, el número de bancos disminuyó a seis.

⁷ Por presión del BID sobre el gobierno, como condición para desembolsar fondos para apoyar el programa de ajuste estructural, se publicaron los nombres de los 123 grandes productores agropecuarios que llevaron a la quiebra al Banco Nacional de Desarrollo (BANADES). Estos productores nunca pagaron sus deudas, y gracias a sus influencias en el gobierno, lograron reestructuraciones muy favorables, o pagaron menos de lo debido (Envío, marzo de 1998).

Cuadro 7
NICARAGUA: CRÉDITO EN LA ECONOMÍA, 1992, 1994 Y 1997

	1992	1994	1997
Banca estatal (millones de córdobas)	1 721 736	26 555 822	1 132 259
Personales (%)	2,1	1,9	9,2
Comerciales (%)	11,0	6,6	17,4
Agrícolas (%)	35,2	42,4	35,5
Ganaderos (%)	33,8	30,0	17,8
Industriales (%)	16,1	13,0	16,2
Hipotecarios (%)	0,0	0,0	0,5
Otros (%)	1,9	6,0	3,4
Banca privada (millones de córdobas)	345 035	1 467 361	5 454 250
Personales (%)	13,9	10,0	21,0
Comerciales (%)	44,3	33,8	24,7
Agrícolas (%)	3,4	5,3	20,2
Ganaderos (%)	9,5	7,6	6,1
Industriales (%)	26,5	37,4	19,1
Hipotecarios (%)	0,0	0,0	0,1
Otros (%)	2,3	5,9	8,6
Sistema bancario (millones de córdobas)	2 066 771	4 123 183	6 586 510
Personales (%)	4,0	4,8	19,0
Comerciales (%)	16,5	16,3	23,4
Agrícolas (%)	29,9	29,2	22,8
Ganaderos (%)	29,8	22,0	8,0
Industriales (%)	17,9	21,7	18,6
Hipotecarios (%)	0,0	0,0	0,5
Otros (%)	1,9	6,0	7,7

Fuente: SIBOIF, "Informe del Sistema Financiero Nacional, 1997".

El proceso de concentración de la banca de Nicaragua no puede catalogarse estrictamente de fusiones o privatizaciones, sino más bien de adquisición de carteras de los bancos intervenidos por la Superintendencia. Se utilizaron dos métodos de liquidación: negociación directa con uno de los bancos privados para que adquirieran los principales activos y pasivos, o licitación pública, mientras que el Banco Central de Nicaragua asumió los préstamos irrecuperables y el costo de la diferencia entre los activos y pasivos vendidos. A cambio entregaba bonos a altas tasas de interés. Así, el Banpro participó en la liquidación de Interbank, BANIC y PRIBANCO, transformándose en el banco más grande del país, BANCENTRO en la de Banco Sur y BAMER, y el BDF en la del Banco del Café. Estas operaciones resultaron en dos bancos que manejan 53% de los activos del sistema financiero. La posición dominante de BANPRO se consolidó en 2005, al absorber el Banco Calley Dagnall.

Cuadro 8
NICARAGUA: PARTICIPACIÓN DE BANCOS EN DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO, 1999, 2001 Y 2003
(Porcentajes en depósitos totales)

	1999	2001	2003
BANCO NICARAGÜENSE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.	11,0	-	-
BANCO DE CRÉDITO POPULAR	1,1	-	-
BANCO MERCANTIL, S. A.	7,6	-	-
BANCO DE LA PRODUCCIÓN, S. A.	10,4	27,42	30,1
BANCO DE CRÉDITO CENTROAMERICANO, S. A.	13,3	21,3	22,9
BANCO AMÉRICA CENTRAL, S. A.	8,3	16,5	17,2
BANCO DE FINANZAS, S. A.	10,1	15,5	15,3
BANCO UNO, S. A.	11,6	13	10,0
BANCO INTERCONTINENTAL, S.A. (INTERBANK)	12,9	-	-
CORPORACIÓN NICARAGÜENSE FINANCIERA, S. A.	1,2	1,02	0,7
BANCO CALLEY DAGNALL, S. A.	3,3	3,76	3,6
BANCO DEL CAFÉ DE NICARAGUA, S. A.	7,8	-	-
FINANCIERA DELTA, S. A.	1,2	1,25	-
PRIMER BANCO INMOBILIARIO, S. A.	0,3	-	-
FINANCIERA ARRENDADORA CENTROAMERICANA, S. A.	-	0,10	0,2

Fuente: SIBOIF, "Informe del Sistema Financiero Nacional, 2004".

2. La concentración del sistema financiero nicaragüense

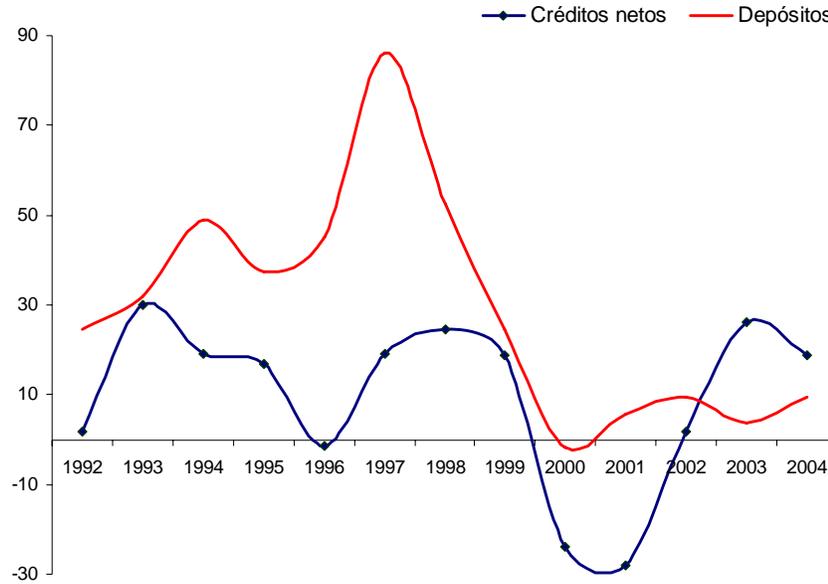
a) La evolución del sector bancario liberalizado

El comportamiento de los depósitos y créditos netos muestra la volatilidad del entorno económico nicaragüense (véase el gráfico 4). Se nota, primero, una mejor evolución en los depósitos en el sistema comparado con la actividad crediticia (en términos netos), que era más vulnerable a la inestabilidad macroeconómica del período de implementación de reformas de mercado. La atracción de recursos del público registró un incremento acelerado entre 1992 y 1997, para desacelerarse después, mientras que el otorgamiento de crédito siguió un patrón procíclico y volátil, con tasas de crecimiento negativas tanto en 1996 (el año de desaparición del banco estatal más grande, BANADES), como entre 2000-2001, el período de la crisis bancaria. Sólo a partir de 2002 el crecimiento porcentual en el crédito neto fue mayor a los depósitos.

b) Tendencias en los activos del sistema

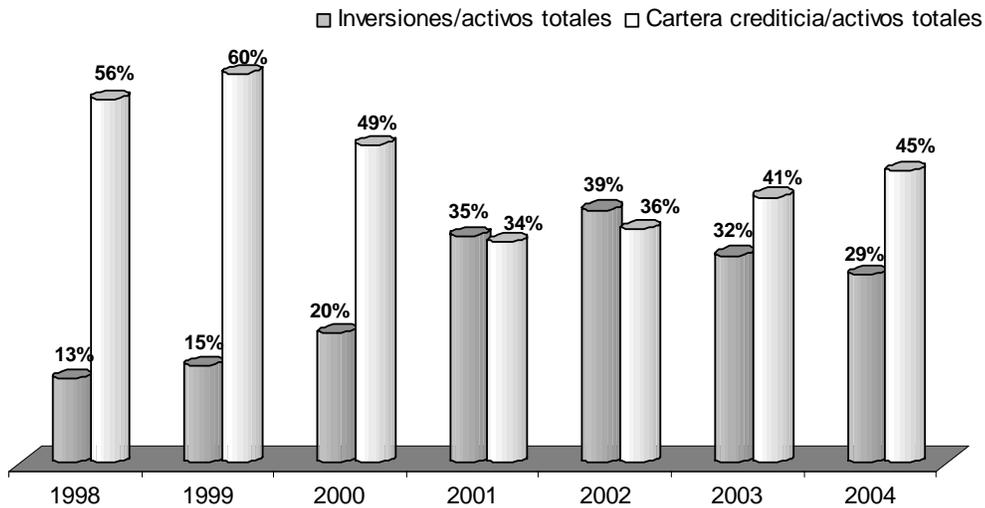
La composición de los activos del sistema financiero nacional se ha venido alterando drásticamente en los últimos años. Así, en el gráfico 5 se observa, por una parte, la participación creciente de las inversiones en títulos de valores en el portafolio de bancos, aumento particularmente marcado por la crisis bancaria entre 2000 y 2002. El porcentaje inversiones activos totales subió de 13% a 39%, para después reducirse a un 29%. Por otra parte, la reducción en la participación de la actividad crediticia es más drástica, de un 60% de los activos totales en 1998 a sólo 34% en 2001, para luego alcanzar 45% en 2004. Esto se ha debido básicamente a dos factores: i) conservadores de menor peso de la cartera crediticia después de 2000 reflejan una postura más conservadora de los bancos, derivada de la crisis bancaria que incrementó la percepción de riesgo de crédito, y ii) los altos rendimientos de las inversiones en títulos de valores del Banco Central (CENIS) emitidos a plazo corto y sin riesgo, lo cual es preferible a la colocación de créditos en la economía.

Gráfico 4
NICARAGUA: CRECIMIENTO PORCENTUAL DE CRÉDITOS NETOS Y DEPÓSITOS, SISTEMA FINANCIERO, 1992-2004
Miles de millones de córdobas (constantes)



Fuente: BCN, "Informe Anual 2004", capítulo 6: Evolución del sistema financiero.

Gráfico 5
NICARAGUA: PARTICIPACIÓN DE INVERSIONES Y CARTERA CREDITICIA EN ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO, 1998-2004
(Porcentajes)



Fuente: Estados financieros del Sistema Financiero – SIBOIF.

En cuanto a la disponibilidad de cada banco para colocar sus recursos en títulos de valores, el cuadro 9 muestra, primero, que la inversión en estos instrumentos de valores se ha venido reduciendo con la redención de los CENI bancarios iniciada en 2003; segundo, los bancos que compraron los bancos quebrados en la crisis del 2001 registran razones inversiones/activos totales mayores al promedio del sistema. Los bancos que no participaron en la compra están también presentes en el mercado de títulos de valores, aunque en niveles menores. El único cambio esencial aparece en la estrategia de BAC, que reduce sus inversiones en títulos de valores hasta un 12% de los activos totales.

Cuadro 9
NICARAGUA: INVERSIONES/ACTIVOS TOTALES DE LOS BANCOS, 2001 Y 2004
(Porcentajes)

	2001	2004
BANPRO	42,2	40,4
BANCENTRO	40,2	31,6
BDF	41,3	37,7
BAC	25,4	12,1
CALLEY DAGNALL	24,8	26,0
BANCO UNO	21,4	20,5

Fuente: Estados financieros del Sistema Financiero – SIBOIF.

La elevada concentración de liquidez en títulos del BCN se debió no sólo a la estrategia de política monetaria, sino también a la mecánica de compensación elegida en la resolución de las quiebras bancarias. Las esterilizaciones de exceso de liquidez mediante operaciones de mercado abierto con la emisión de títulos públicos a subasta y títulos especiales de inversión (TEI), así como la garantía de depósitos de los bancos quebrados con CENI, desataron una fuerte demanda de esos títulos de valores (CENI), aumentando drásticamente la deuda interna. Ese crecimiento registra una deceleración en 2004, cuando el BCN adopta una estrategia de reducción de su nivel de endeudamiento, mediante la iniciativa HIPC, que desahogó la presión externa.

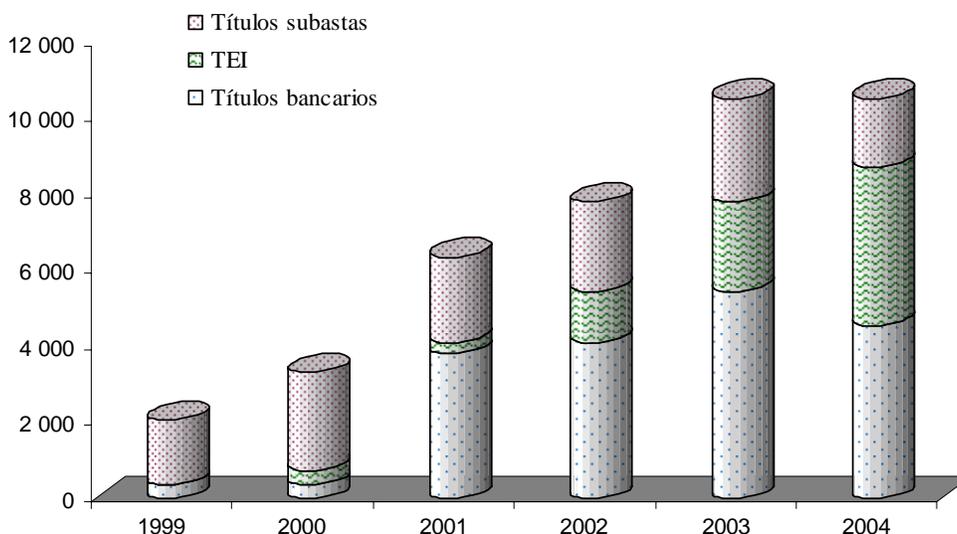
Al analizar la composición de los títulos de valores, cabe destacar que antes de la crisis bancaria, la mayoría fueron emitidos para las operaciones de mercado abierto del Banco Central (títulos subastas), situación revertida en la crisis bancaria de 2001-2002 con la emisión de CENI bancarios por aproximadamente 350 millones de dólares. Empezando en 2003 los TEI, creados como parte de la política de atraer recursos de las empresas públicas, se transformaron en un instrumento importante de la política monetaria, permitiendo operaciones de esterilización a costos más bajos que las licitadas por el sistema bancario privado (véase el gráfico 6).

Surgen dos preguntas en cuanto a la dinámica de inversiones: primero, si el crecimiento acelerado de las inversiones financieras registrado desde 2000 se puede interpretar como un evento aislado debido a la emisión de CENI durante la crisis bancaria y, segundo, ¿qué determina el movimiento en el rendimiento de títulos emitidos en operaciones de mercado abierto? Para responder a estas preguntas, es necesario tomar en cuenta la estrategia de política monetaria.

Conforme al Programa Monetario con el FMI, el Banco Central se comprometió a alcanzar un nivel preestablecido de las reservas internacionales que le permitiría defender el ancla nominal (la tasa de cambio) en los casos donde la demanda por moneda extranjera que surgiera del déficit estructural en la cuenta corriente no pudiera satisfacerse con las entradas de capital extranjero. En tiempos de escasez de recursos externos, el Banco Central se ve obligado a comprar divisas en el mercado financiero e iniciar operaciones de esterilización, colocando instrumentos de deuda para retirar el exceso de liquidez y para no afectar las metas cuantitativas establecidas para la base

monetaria. La evolución en las reservas internacionales netas (RIN) y el rendimiento de los títulos que se venden en operaciones de mercado abierto, presentada en el gráfico 7, confirma la relación inversa entre los dos, es decir, que la reducción en las reservas internacionales ejerce una fuerte presión hacia arriba en la tasa de interés de los títulos que se subastan, ya que el Banco Central está obligado a pagar rendimientos mayores para esterilizar la liquidez creada con la intervención en el mercado de divisas.

Gráfico 6
NICARAGUA: EVOLUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE TÍTULOS DE VALORES, 1999-2004
(Millones córdobas corrientes)



Fuente: Banco Central de Nicaragua (BCN), "Informe anual 2005".

De esta manera, se creó una alternativa rentable y segura de inversión para el sistema financiero nacional, que redujo los incentivos para extender créditos al sector privado. Se puede concluir, entonces, que la dinámica de inversiones y consiguiente de la actividad crediticia, así como la estructura de rendimientos inversiones/créditos, depende de los recursos externos disponibles para Nicaragua (en su mayoría, ayuda externa en forma de préstamos condicionales y donaciones).

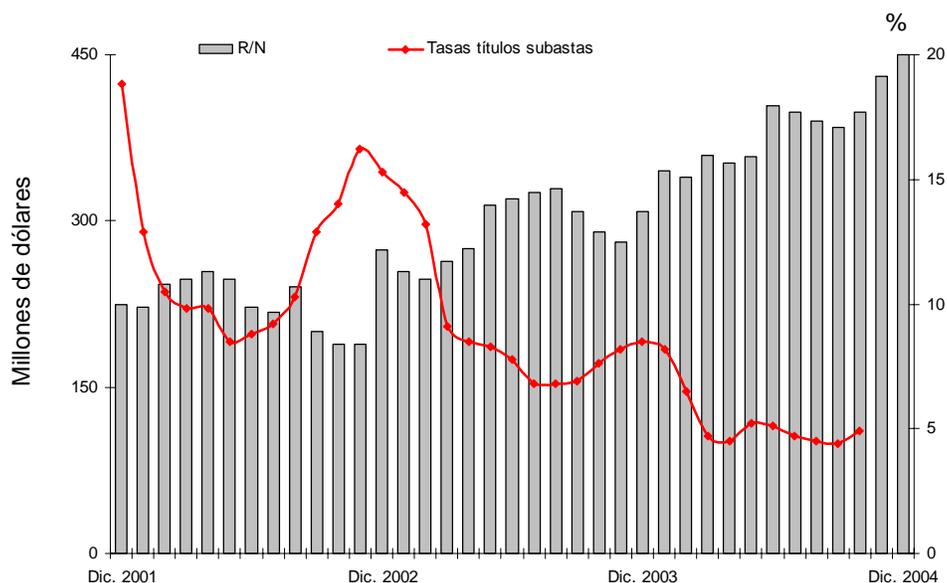
Además, es evidente que una estrategia de reducción de la deuda interna del Banco Central, como la iniciada desde 2004, es solamente posible en un entorno marcado por la evolución positiva en las reservas internacionales.

3. Evolución en las tasas de intereses

El gráfico 8 muestra la evolución en la estructura de las tasas de intereses en Nicaragua (período 2001-2004). Los promedios ponderados de las tasas activas y pasivas siguen el mismo patrón de evolución descendente, con un ritmo ligeramente más lento en las tasas activas que tiende a incrementar los márgenes de intermediación. Al parecer, la recuperación de la confianza en el sistema financiero y el mejoramiento de las condiciones de liquidez contribuyeron significativamente a la reducción tanto de las tasas activas como de las pasivas. Esto coincidió con una tendencia mundial a la caída de las tasas de interés internacionales. Cabe destacar la volatilidad mayor en las tasas activas, señal de que el costo del crédito reacciona más rápido a las condiciones

de liquidez en la economía y por lo tanto pueden constituirse en una dificultad adicional para el acceso al crédito.

Gráfico 7
NICARAGUA: RESERVAS INTERNACIONALES NETAS Y RENDIMIENTO EN OPERACIONES DE
MERCADO ABIERTO, 2001-2004
(Millones de dólares y porcentajes)

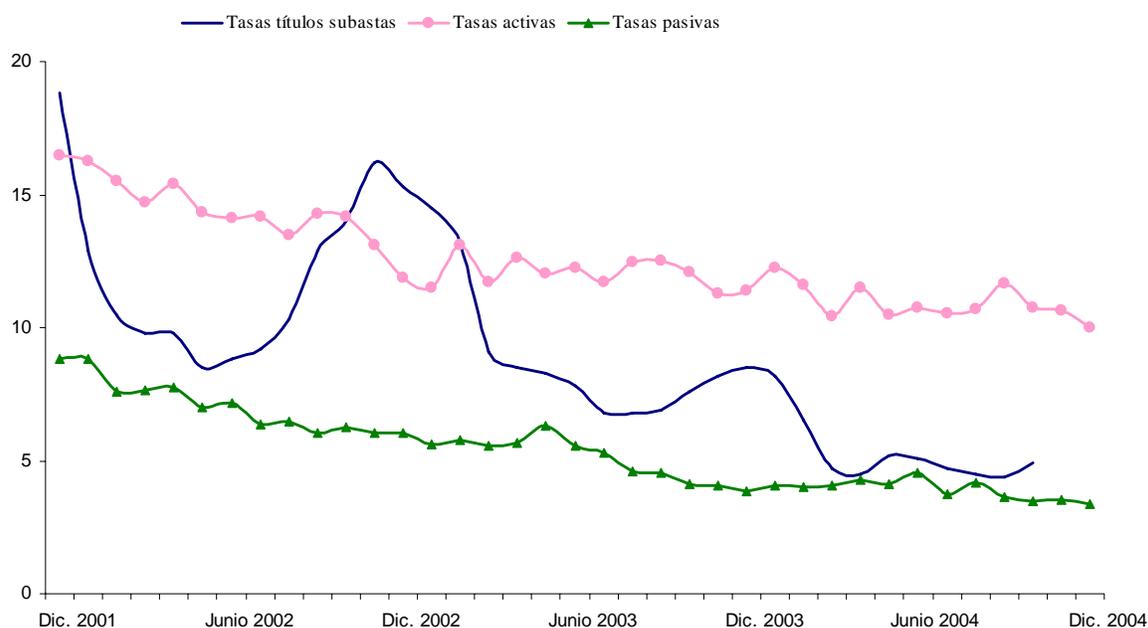


Fuente: BCN, "Informe anual 2005". Política monetaria del BCN.

La evolución en la tasa de títulos emitidos por el BCN en sus operaciones de mercado abierto confirma que la política monetaria afecta la estructura de incentivos y, por lo tanto, el comportamiento crediticio del sector bancario. Primero, en el período 2001–marzo de 2004, la tasa licitada en las subastas del Banco Central se mantuvieron por encima de la tasa pagada por depósitos, que en la práctica significa que los bancos obtuvieron fácilmente márgenes de ganancias sustanciales, colocando los recursos atraídos del público en títulos de valores sin riesgo.

Segundo, en tiempos de escasez de divisas, tal como ocurrió entre junio de 2002 y marzo de 2003, el BCN está obligado a fortalecer su posición en las reservas internacionales para financiar el déficit estructural en la balanza comercial mediante compras en el sistema financiero nacional. Las esterilizaciones necesarias en estas situaciones presionan las tasas de los títulos de valores hacia arriba, de tal manera que a veces el rendimiento en estos instrumentos a corto plazo y con riesgos prácticamente inexistentes es superior a los rendimientos obtenidos en el otorgamiento de créditos. Así se explica, por ejemplo, la dinámica acelerada en las inversiones como porcentaje de los activos totales registrados en 2001 y 2002.

Gráfico 8
NICARAGUA: EVOLUCIÓN EN LAS TASAS DE OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO Y LAS TASAS
ACTIVAS Y PASIVAS, 2001-2004
(Promedios ponderados porcentajes)



Fuente: BCN Informe anual 2005.

4. Indicadores de concentración de la banca

Los índices Herfindahl-Hirschman (HHI), que se usan para medir la concentración de la banca, confirman el proceso de compactación, que resultó de la crisis bancaria de 2000-2001. La concentración de la industria⁸ pasó de 0,09 en 1999 a 0,19 en 2004, por encima del nivel crítico de 0,18 (véase el cuadro 10), evolucionando hacia una estructura altamente oligopolística.

La distribución de depósitos por montos muestra una alta concentración en pocos clientes, tanto en moneda nacional como extranjera. Las cuentas de alrededor del 15% de los depositantes representan 96% de los depósitos totales en córdobas y 86% de los depósitos totales en dólares, según datos de la SIBOIF, factor que se debe tomar en cuenta para definir los riesgos que enfrenta el sistema bancario nicaragüense.

Una de las limitaciones para la profundización del sistema financiero es la disponibilidad relativamente reducida de recursos crediticios estables de mediano y largo plazo. Antes de la crisis más del 80% de las operaciones en córdobas y en dólares correspondía a operaciones mayores a 12 meses. En cambio, a finales de 2004, alrededor de la mitad de depósitos eran contratados a un plazo menor o igual a 12 meses, lo que limita la capacidad de otorgar créditos para inversión a largo plazo en la actividad productiva.

⁸ Se define como la sumatoria de los cuadrados de las participaciones relativas de todas las firmas dentro de la industria total. El resultado se ubica entre 0 y 1; 0 indica competencia perfecta y 1 monopolio. El nivel crítico es 0,18 y un índice mayor a éste indica que hay concentración en el sector bancario.

Cuadro 10
NICARAGUA: ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS, 1999, 2001 Y 2004

	1999	2001	2004
Índice HHI	0,09	0,185	0,19
C1 (%)	13,3	27,8	28,0
C3 (%)	37,8	64,7	68,3

Fuente: Elaboración propia con datos del "Informe de Gestión 2005", SIBOIF, e "Informe anual BCN 2005".

El proceso de consolidación del sector bancario ha llevado también a una estructura concentrada de la cartera crediticia. Los dos bancos líderes del sistema proveían 46% de los créditos totales, y los cinco bancos más grandes aproximadamente 90% en 2004. Se trata de un nivel de concentración superior a cualquier otro sistema financiero en Centroamérica.

Al analizar con más detalle las características de la actividad crediticia, se nota una dolarización significativa de la cartera del sistema bancario nacional, con sólo 16% de los créditos totales otorgados en córdobas, en 2004. La cartera en moneda extranjera presenta una alta concentración, con apenas 3% de los clientes, recibiendo 70% de los créditos totales.

La evolución en la distribución sectorial de crédito muestra las diferencias sustanciales entre el comportamiento crediticio de la banca estatal y la banca privada, y el impacto negativo que la desaparición de la primera tuvo sobre los préstamos dirigidos al sector productivo (véase el cuadro 11). En 1997, año cuando el sistema bancario tenía todavía tres bancos estatales activos, el sector productivo captaba 50% del crédito total. En un sistema totalmente privado, el crédito de consumo se incrementó hasta 68% de la cartera total. En el año 2004, el monto crediticio destinado a la producción primaria e industrial había disminuido a la mitad del porcentaje registrado en 1997.

Cuadro 11
NICARAGUA: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE CRÉDITO, 1997, 2001 Y 2004
(Porcentajes)

	1997	2001	2004	% crédito sectorial en córdobas (2004)
Comercial (1)	23	26	29	8,86
Agrícola (2)	23	21	13	10,06
Ganadero (3)	8	4	2	7,16
Industrial (4)	19	9	11	2,71
Hipotecario (5)	1	7	12	1,14
Tarjetas de crédito (6)	a/	a/	a/	a/
Personal (7)	19	17	12	41,17
Otros	8	17	7	15,25
Memorando				
Crédito de consumo 1+5+6+7	43	65	68	

Fuente: SIBOIF Informe de gestión 2004.
a/ Incluido en Otros.

IV. La competencia por segmentos y otros agentes en el sector financiero nicaragüense

1. Estrategias bancarias y competencia por segmentos de mercado

Para valorar la intensidad de la competencia en un sector financiero concentrado es necesario analizar la competencia por segmentos de mercado. ¿Qué tan difícil es la entrada en mercados donde uno o dos bancos disponen de un poder significativo? ¿Hay casos de concentraciones que llevan a comportamientos anticompetitivos?

Como se ha mostrado antes, el segmento de crédito comercial (que, en estas estadísticas, incluye también el crédito personal) es muy dinámico, registrando el mayor incremento en la participación dentro del crédito total. Las estrategias con más éxito en la captación de clientes parecen ser las del BAC, que incrementó su cuota de mercado en 5% entre 2001 y 2004, como se observa en el cuadro 12. Esto se debe principalmente a la posición del grupo económico Pellas, el más grande del país, que integran, además del BAC, diversas empresas que ejercen un poder casi absoluto en diversos segmentos del mercado. Controlan, entre otros, el Ingenio San Antonio (el más grande del país) en el sector de la agroindustria azucarera; la Compañía Licorera de Nicaragua, empresa productora del ron Flor de Caña, y la empresa líder en la distribución de vehículos. Donde no tiene la propiedad de

las empresas comerciales, el BAC emplea una estrategia de alianzas estratégicas con grandes empresas comerciales, como la cadena de supermercados “La Colonia”.

Esta estrategia está siendo adoptada por otros bancos, en la medida en que su poder económico y su influencia política se los permite, constituyéndose en una barrera al desarrollo de una mejor competencia en el mercado financiero, ya que los costos de cambio para las empresas que desearían usar un nuevo banco son muy altos, o afectarían sus relaciones con empresas miembros del grupo financiero.

Cuadro 12
NICARAGUA: PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE CRÉDITO COMERCIAL, 2001 Y 2004
(Porcentajes)

Comercial	2001	2004
BAC	19,21	24,49
BANPRO	22,44	22,73
BANCENTRO	19,15	17,64
BDF	17,43	15,73
Financieras	13,44	12,70
BANCO UNO	5,16	5,08
CALLEY DAGNALL	3,18	2,44

Fuente: Elaboración propia con datos del “Informe de Gestión” de SIBOIF.

En cuanto al crédito hipotecario, el BDF, líder del sector en 2002, con 50% del segmento hipotecario, registró una caída de aproximadamente 20 puntos en 2004, a cuenta del incremento de la participación de BAC y Bancentro, dos de los bancos más grandes del sistema (véase el cuadro 13).

Esta actividad se apoya en empresas urbanizadoras, lo que sugiere que la clave de una estrategia exitosa de entrada en el mercado hipotecario es la integración vertical con estas empresas. Hay que tomar en cuenta que el crédito hipotecario es una fuente de alta rentabilidad, con tasas de intereses que duplican la Prime Rate de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Cuadro 13
NICARAGUA: PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE CRÉDITO HIPOTECARIO, 2002 Y 2004
(Porcentajes)

Hipotecario	2002	2004
BDF	49,7	30,6
BANCENTRO	11,3	24,2
BAC	10,7	19,5
BANPRO	19,4	16,1
CALLEY DAGNALL	2,4	1,9
BANCO UNO	4,6	1,5
Financieras	1,9	6,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Gestión de SIBOIF.

El mercado de tarjetas de crédito es también un mercado altamente concentrado. El BAC domina 40% del mercado, y los tres bancos más grandes suman el 90%.

La competencia en este mercado es, sin embargo, muy agresiva. Las alianzas con las empresas comerciales son, de nuevo, un elemento esencial en la estrategia de expansión de cada banco. Así, en 2003, el BANPRO dobló su número de usuarios de crédito al emitir una tarjeta única

para la cadena comercial PriceSmart, mientras que el BAC ofrece facilidades especiales en los supermercados La Colonia, uno de los tres que dominan el mercado.

Estas alianzas estratégicas parecen tener más importancia en la captación de clientes que la competencia por precios. El BDF, por ejemplo, decidió en 2003 aumentar su cuota de mercado mediante una estrategia agresiva de precios. Para eso ofreció tasas de interés de 2,5% mensual, la mitad de los niveles cobrados por la competencia, pese a lo cual su posición sufrió un deterioro entre 2002 y 2004.

El mercado de crédito agropecuario está aún más concentrado. En el segmento agrícola, BANCENTRO y BANPRO otorgan 60% de los créditos totales, y después de la absorción de CALLEY DAGNALL por BANPRO, en marzo del 2005,⁹ la cuota de mercado de este banco aumentó de 29,2% a 40%. En el sector ganadero, prácticamente ignorado por la gran mayoría de los bancos, BANCENTRO controla 62% del mercado. Pero, según fuentes del gremio agrícola, en 2004 la banca privada llegaba a apenas 10.000 de los 200.000 productores agropecuarios.

En 2004, el crédito productivo se encontraba repartido en tres bancos, en proporciones aproximadamente iguales: BANCENTRO (32,6%), BANPRO (26,35%) y BAC (25,86%). Estos tres bancos incrementaron sus cuotas de mercado desde 2002 a costa de la posición de los pequeños que, ante los riesgos del crédito industrial, han preferido concentrar sus estrategias de expansión en el sector de consumo, de mayor rentabilidad.

2. Otros participantes en el mercado crediticio: las microfinancieras

La desaparición de la banca estatal, principalmente el BANADES, dejó una parte significativa de la población (en su gran mayoría, rural) sin acceso al crédito formal. Como la banca privada se ha mostrado poco dispuesta a llenar este vacío, la presencia de la cooperación internacional facilitó la creación de una multitud de instituciones microfinancieras (IMF) dirigidas a los hogares de bajos recursos.

Las IMF manejan una cartera crediticia que representa sólo 10% de la cartera de la banca privada (108 millones de dólares, frente a 1.082 millones de la banca, según datos de SIBOIF y ASOMIF para 2004), pero con una cobertura prácticamente similar a la de la banca privada (202 sucursales, frente a 208 de la banca) y, aún más importante, con un promedio de crédito por cliente de 500 dólares, menos de la tercera parte de los 1.821 dólares de la banca formal.

Sin embargo, hay serias restricciones en cuanto a la transformación de las IMF en una alternativa sostenible a la banca privada, principalmente por su dependencia de los fondos de la cooperación externa. La falta de regulación es un impedimento importante para que las IMF proporcionen servicios adecuados a sus clientes. Para ser autosuficientes, las IMF necesitan captar ahorros y movilizar capital privado, operaciones posibles solamente bajo una supervisión y regulación adecuadas.

Con este fin, la ASOMIF preparó un proyecto de ley de microfinancieras que estableciera el marco institucional y jurídico para su funcionamiento. En enero de 2004 se aprobó la ley, en general. La aprobación en particular estaba todavía en discusión en la Asamblea Nacional, debido a la existencia de dos puntos de desacuerdo entre los diputados y el gremio de las IMF: las tasas de interés y la posibilidad de captar depósitos del público.

⁹ Las estadísticas presentan el sistema financiero, incluyendo a CALLEY DAGNALL por limitaciones en la disponibilidad de datos.

Desde 2001, las IMF funcionan de acuerdo con La Ley de Préstamos entre Particulares. El cambio esencial en la Ley, en general, se refiere a la reglamentación de las tasas de interés. Éstas pasan, de ser establecidas por el BCN, de acuerdo con la Ley del 2001, a negociarse de forma directa entre las microfinancieras y el cliente, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley General de Bancos.

Por otra parte, ASOMIF considera que la ley debería permitir una tasa de interés libre, así como contemplar la posibilidad de captar depósitos del público. Como las IMF tienen cobertura en lugares donde no existe ningún banco comercial, hay espacio para captar ahorros y bajar la dependencia de fondos de la cooperación externa. De esta manera se contribuiría a la creación de capacidades para la prestación de servicios financieros a los sectores de bajos ingresos, particularmente del sector rural, de modo que condujera a la institucionalización de una oferta sostenible. Sin embargo, los diputados se mostraron categóricos en rechazar cualquiera posibilidad de permitir la captación de ahorros (La Prensa, 20 de marzo de 2005).

Las dificultades con la aprobación de la ley de microfinancieras muestran la importancia de la política en el diseño institucional de la intermediación financiera. La Ley de Microfinanzas, en su estado actual, prohíbe el cambio esencial necesario para el funcionamiento de una industria microfinanciera competitiva: la necesidad de atraer capital privado y movilizar recursos. Limitando de esta manera la expansión de los servicios ofrecidos por las IMF, es poco probable que el sector de microfinancieras pueda transformarse en una alternativa a la banca comercial.

Es importante destacar que, mientras se contempla la reglamentación de las tasas de intereses en el sector microfinanciero, la Ley de Tarjetas de Crédito les dejó libre la fijación de sus tasas de interés. Aun cuando se trató de incluir un techo para las tasas en tarjetas, la intervención del Grupo Pellas eliminó esta moción, como ya se señaló.

Por otra parte, aunque se reconoce la importancia de las IMF para el sector rural pobre, se rechaza la posibilidad de que capten ahorros, lo que parece indicar que se prefiere proteger la capacidad del sector bancario formal para atraer depósitos.

Con la presión de la cooperación externa para lograr la autosuficiencia, a las microfinancieras no les queda más alternativa que financiar actividades económicas de poco riesgo, dirigiendo casi la mitad de su cartera crediticia a actividades de comercio, con plazo y montos menos riesgosos que el crédito al sector productivo. Así, en 2004, el sector agropecuario recibió sólo 10,2% del crédito total de las IMF (véase el cuadro 14), una reducción significativa con respecto al 36% registrado en 2002, reproduciendo el mismo patrón de otorgamiento de crédito del sector financiero regulado.

En las actuales circunstancias, la mejor modalidad de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas parece ser mediante recursos estatales, ya que el sector privado está menos dispuesto a asumir riesgos en el sector, donde la demanda es alta pero la rentabilidad es baja.

Aun así, el gobierno recibe anualmente 60 millones de dólares de la cooperación para el fomento de la producción agropecuaria, parte de los 150 millones de dólares que el sector demanda. Estos fondos son distribuidos mediante programas de seis entidades estatales, de las cuales la más importante, la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), banco estatal de segundo piso, maneja un 60%.

La FNI coloca los recursos por conducto de la banca privada. Los requisitos para el otorgamiento de estos créditos son idénticos a los aplicados por los bancos en sus operaciones normales, y la tasa de interés es fijada por el mercado (con excepción de algunas líneas de crédito establecidas por los donantes). Esto significa que, en la práctica, el productor enfrenta dificultades similares a las que tiene para acceder a cualquier crédito bancario.

Cuadro 14
NICARAGUA: DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO, MICROFINANCIERAS, 2004

Sector	Participación (%)
Comercio	48,2
Vivienda	10,3
Agropecuario	10,2
Consumo	8,6
Servicios	6,6
Ganadería	5,5
Pequeñas y medianas industrias	3,2
Pesca	0,009
Otros	3,4
Total (millones de dólares)	108

Fuente: *Diario La Prensa* (2005), Managua, Nicaragua, 30 de marzo.

La distribución de los fondos de la FNI confirma esta conclusión. Aunque, en teoría, esta cartera de créditos debería estar dirigida a los sectores productivos, sólo cerca de 15% se destina al sector agropecuario. En 2004, sin embargo, únicamente 6% de los fondos de la FNI llegaron a financiar la producción agropecuaria (La Prensa, 23 de mayo de 2005). La gran mayoría de la cartera crediticia se concentra en las pequeñas y medianas empresas de los sectores de consumo, mientras menos de la mitad de los productores agrícolas tienen acceso al crédito formal y de las IMF¹⁰ (La Prensa, 12 de mayo de 2005). O sea, la FNI, en su forma actual, no funciona como el banco de fomento que reclama el pequeño productor.

Dado que el presupuesto gubernamental no permite el financiamiento integral de una entidad como ésta, el apoyo financiero de la comunidad donante es esencial. Pero hay, al menos, tres razones que impiden su concreción:

La política: existen opiniones en el sentido de que la historia de la banca estatal nicaragüense muestra que ha sido imposible aislar el otorgamiento de crédito público de influencias políticas y actos de corrupción.

La eficiencia económica: el paradigma económico neoliberal, predominante en la comunidad donante y entre los *policy makers* nacionales, ve con desconfianza cualquier intervención estatal en la intermediación financiera, pues consideran que se incentiva a empresas ineficientes y se limita la captación de recursos financieros adicionales para empresas eficientes. Además, se argumenta que los costos administrativos de la burocracia estatal elevarían los costos del crédito a niveles poco sostenibles.

La economía política: la banca privada y las microfinancieras se oponen a este proyecto pues, por una parte, la banca privada tendría que enfrentar la competencia del banco estatal y perdería los recursos de la FNI, que maneja sin costo alguno. Por otra parte, las microfinancieras se quedarían sin la justificación de la escasez de crédito para el pequeño productor, que justifica la obtención de recursos de la cooperación externa.

Dadas estas dificultades, existe la propuesta, apoyada por los mismos cooperantes y el gobierno, de reorganizar institucionalmente las entidades estatales, para que el crédito llegue a las zonas rurales de manera más accesible y ágil. Para ello se propone que el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) no sea una institución financiera, sino estrictamente de asesoría técnica, y que la FNI

¹⁰ En 2004, de los 200.000 productores agrícolas, 10.000 se beneficiaban de crédito otorgado por la banca privada y 60.000 por aquel proveniente de las microfinancieras.

canalice todos los fondos provenientes de préstamos y transferencias del exterior que estén dirigidas a la pequeña y mediana empresa y al sector rural. Esta propuesta está en su etapa inicial para ser considerada por los cooperantes y organismos internacionales, así como por parte de la Asamblea Legislativa y entidades del gobierno.

V. Conclusiones y recomendaciones

El proceso de liberalización financiera en Nicaragua, como se ha visto, no condujo a una estructura bancaria competitiva, con fácil acceso al crédito, en un régimen bien regulado y transparente de libre mercado. Al contrario, se ha consolidado una estructura oligopólica, como consecuencia de un proceso de quiebras bancarias y de la falta de una regulación adecuada, lo que llevó a la concentración de activos y pasivos en muy pocos bancos e instituciones financieras. El resultado de este proceso, como muestra este análisis, es que se ha dificultado el acceso al crédito por parte del sector productivo, especialmente el sector agropecuario y el de pequeñas y medianas empresas. El sector de bajos ingresos también ha experimentado mayores dificultades para acceder al crédito.

1. La política monetaria

El entorno macroeconómico es un factor esencial para definir el perfil de la actividad crediticia. Como resultado de la estrategia de la política monetaria, el sector bancario de Nicaragua muestra una elevada concentración de liquidez en títulos del Banco Central. En 2005, colocaba 32% de sus activos en este tipo de instrumento, comparado con un promedio de 18% en el resto de la región (véase el cuadro 15).

Cuadro 15
CRÉDITO PÚBLICO VS. CRÉDITO PRIVADO, SISTEMAS BANCARIOS DE CENTROAMÉRICA, 2003
(Porcentajes)

País	Crédito al Banco Central	Crédito al sector público	Crédito al sector privado
Costa Rica	18	14	64
El Salvador	20	5	65
Guatemala	15	10	70
Honduras	16	2	69
Nicaragua	32	11	41

Fuente: FMI, "Estadísticas Financieras Internacionales".

En consecuencia, el sector bancario de Nicaragua intermedia los recursos financieros hacia inversiones sin riesgo y con rendimientos altos, resultado de la falta de competencia en el mercado, y se concentra en sectores como consumo personal y comercio. El rendimiento en estos sectores es, a veces, mayor que el de los títulos emitidos por el Banco Central y los créditos otorgados a las grandes empresas del sector privado, con frecuencia pertenecientes a un mismo conglomerado financiero. Como resultado, el sector bancario tiene pocos incentivos para fomentar la actividad económica de las empresas pequeñas y medianas, o para asumir riesgos en otras áreas de la economía.

El nivel de utilidades del sector bancario al menos duplica el obtenido en los demás países de la región, a pesar de que sus costos administrativos (como porcentaje de activos promedios) son cercanos al promedio regional (véase el cuadro 16).

Cuadro 16
CENTROAMÉRICA: COSTOS ADMINISTRATIVOS Y RENTABILIDAD BANCARIA

País	Costos administrativos /activos	Utilidades sobre patrimonio
Costa Rica	5,7	14,8
El Salvador	3,2	11,5
Guatemala	4,8	7,9
Honduras	5,7	13,3
Nicaragua	4,6	29,1

Fuente: SECMA y SIBOIF.

2. Principales conductas anticompetitivas en el sector financiero

La evolución en la actividad crediticia y las implicaciones para la competencia deben ser entendidas en un contexto macroeconómico y político que se entrelazan para producir un mercado altamente concentrado y normas de conductas anticompetitivas.

En síntesis, debido a la falta de una regulación adecuada, el desempeño del mercado bancario nicaragüense ha estado marcado por:

a) Un proceso de quiebras de bancos que dio lugar a la adquisición de estas empresas por otras más grandes, lo cual resultó en la consolidación y concentración del sistema bancario nicaragüense.

b) La desaparición de la banca estatal y el crecimiento de la banca privada, lo que desvió el crédito desde los sectores productivos hacia sectores de consumo y comercio, especialmente el agropecuario.

c) La dolarización creciente de los activos y pasivos del sistema implica lo que ha dificultado el control de la política monetaria y ha favorecido una alta concentración del sector, a través del endeudamiento interno mediante la compra de títulos del tesoro por parte de los bancos más grandes.

d) La estructura concentrada ha favorecido conductas anticompetitivas de los bancos y ha reforzado su aversión al riesgo en el otorgamiento de créditos productivos, optando por orientarse hacia los sectores de consumo personal y comercial.

e) La cartera crediticia, especialmente en moneda extranjera, está altamente concentrada en pocos clientes, lo cual incrementa la vulnerabilidad e inestabilidad del sistema ante cambios macroeconómicos y políticos.

f) Los segmentos de mercado de crédito para los sectores de consumo y comercio son dominados por los tres bancos más grandes, ligados a grupos o consorcios financieros, de forma que hay un vínculo estrecho entre los grandes sectores favorecidos por los créditos con los que los otorgan.

g) Hay una gran carencia de financiamiento para las PYMES, que no encuentran una alternativa ni siquiera en las microfinancieras, cuyos costos siguen siendo muy elevados. La alternativa de crear un banco de fomento se ha visto frenada debido a la falta del respaldo político y económico necesario y a la oposición del resto del sector financiero.

h) Han quedado descuidados, por tanto, los sectores rurales y las pequeñas y medianas empresas.

Adicionalmente, los bancos de Nicaragua están involucrados en actividades relacionadas a valores, seguros, almacenes de depósitos y actividades no financieras, acumulando así un significativo poder económico y político. Los grandes conglomerados han logrado, además, una creciente participación en todos los segmentos del mercado de crédito, afectando la participación de los bancos de tamaño reducido. Cabe destacar particularmente el caso de BAC, entidad que pertenece al grupo económico más grande del país, y que ha ganado su posición de líder o consolidado su participación en los segmentos comercial y personal, hipotecario, tarjetas de crédito y agrícola. Esta situación tiene efectos adversos para la competencia y dificulta el ingreso de nuevos competidores en el mercado.

Las imperfecciones de mercado, derivadas de la información asimétrica, son especialmente importantes para la competencia en el sector de tarjetas de crédito, donde los bancos grandes cuentan con mayores recursos para el acceso a la información, así como mayor capacidad de reclutamiento y proyección.

La competencia es muy agresiva en los segmentos de consumo, que son los de mayor rentabilidad. Los bancos pequeños generalmente centralizan ahí sus estrategias de expansión. Sin embargo, los grandes bancos muestran mejor capacidad de consolidar sus cuotas también en ese mercado. La competencia no se da tanto en términos de precios, sino más bien de alianzas estratégicas con empresas de la cadena de producción y distribución. El costo del crédito no es tan importante como los aspectos institucionales del mercado. En un país con una economía dominada por familias o grupos pequeños, con escasa participación de bancos extranjeros aún en 2006, se establece un modelo de economía dual: mientras la gran mayoría de la población no tiene acceso al crédito, el sector bancario dominante y sus actividades conexas requieren expandirse internacionalmente para desarrollar negocios y hacer producir su capital.

Así, en el caso de Nicaragua, mayor concentración bancaria significa menos financiamiento para las empresas nacionales nuevas e independientes, limitando también la competencia en otros segmentos de la economía. En un mercado financiero concentrado como el nicaragüense y tan vinculado a grandes grupos empresariales, los bancos actúan como instrumentos vinculantes para sus clientes y barreras de entrada para nuevos competidores que puedan amenazar la posición de dominio de las empresas vinculadas al grupo financiero. Los nuevos bancos que quieran instalarse en Nicaragua tendrán que considerar la siguiente alternativa: traer, además de recursos financieros, empresas interesadas en incursionar en el mercado nicaragüense; o financiar el desarrollo de nuevas empresas nacionales y aquellas que aún no han sido captadas por los grupos político-financieros actuales.

3. La relación agencia de competencia – SIBOIF

En estas condiciones, las agencias reguladoras del mercado financiero nicaragüense, especialmente la Superintendencia, se encuentra ante una dificultad que trasciende su capacidad técnica y legal de vigilar y sancionar comportamientos anticompetitivos. En agosto de 2005 se aprobó una reforma a la Ley de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras (Ley 552, publicada en la Gaceta N° 169, del 31 de agosto de 2005), que enfrentará grandes dificultades para imponerse sobre los bancos ligados a los grupos político-financieros predominantes.

Promover una política de competencia en Nicaragua, especialmente en el sector financiero, involucra cambios legales e institucionales más profundos que garanticen la aplicación neutral de las normas y la protección de las instituciones contraloras de posibles influencias de sectores económica y políticamente poderosos. En el ámbito interno, los sectores asociados a las microfinancieras y el sector rural tendrán que presionar para que éstas puedan captar fondos del público y obtener un marco regulatorio más adecuado para suministrar un crédito más accesible. En el ámbito externo, la entrada de nuevos competidores estará vinculada al desarrollo y la integración de las empresas atraídas por políticas de incentivo a la inversión extranjera, especialmente por medio del TLC con Estados Unidos.

Bibliografía

- Acevedo, Adolfo José (2004), Alivio de la HIPC. ¿A dónde estás? (www.afsc.org/latinamerica/int/documents/finalalivio.pdf).
- Allen, F. y D. Gale (2000), “Competition in Banking”, en F. Allen y D. Gale, *Comparing Financial Systems*, MIT Press.
- Banco Central de Nicaragua (2004), “Nicaragua en la Iniciativa HIPC, Memorias y Perspectivas”.
- Banco Central de Nicaragua (2000-2004), Reportes anuales.
- Banco Internacional de Desarrollo (2005), “Desencadenar el Crédito”.
- BANCOLDEX (2003), *Sistemas financieros, América Latina*, marzo de 2003.
- Camacho, A. y L. Castro (1999), “Estado Actual de la Regulación y Supervisión de Bancos en Centroamérica”, *Boletín INCAE, Agenda Centroamericana para el Siglo XXI*, marzo–mayo.
- Cetorrelli, N. (2004), “Real effects on bank competition”, Federal Reserve Bank of Chicago, Documento de Trabajo 2004–2003.
- ___ (2003), “Real effects of bank concentration and competition in Europe”, en *Conference on Bank Concentration and Competition*, Banco Mundial.
- Demirgüç-Kunt, A., L. Laeven y R. Levine (2003), “The impact of bank regulations, concentration, and institutions on bank margins”, en *Conference on Bank Concentration and Competition*, Banco Mundial.
- ___ (2003), “Regulations, market structure, institutions, and the cost of financial intermediation”, Banco Mundial.
- Dye, D. (2004), “La Democracia a la deriva, la política caudillista de Nicaragua”, *Editarte Managua*.
- Heggstad, A. (1984), “Bank market structure and competition: A survey”, *Journal of Money, Credit and Banking*, Vol. 16, N° 4, Part 2: *Bank Market Studies*, pp. 645–650.

- La Prensa, Mayo 2005 – *Banco de Fomento va para largo*
Agosto 2004 – *¿Están transformando a Nicaragua los Fondos de Transformación Productiva?*
Febrero 2005 – *Ley de Tarjetas con Mano Dura*
Diciembre 2004 – *Víctor Urucuyo: No Permíto que me Doble el Brazo*
- Revilla, J. (1996), “Un modelo Stackelberg del mercado bancario de Nicaragua: el caso de la banca estatal y su impacto en la determinación de las tasas de intereses”, Banco Central de Nicaragua.
- Revista Envío, Marzo 1998 – *En la Muerte de BANADES (RIP)*.
Julio 1998 – *Superintendencia, el oscuro objeto del pleito?*
Septiembre 1999 – *Juego cerrado, preguntas y contradicciones*.
Junio 2002 – *Aumento tarifario se repetirá en el futuro*.
- Rodríguez, A. y A. Camacho (1997), Evaluación preliminar de los mercados de valores de Centroamérica y Panamá, INCAE.
- Sanders, A. y H. Nusselder, (2002), El mercado microfinanciero en Nicaragua. [en línea] (www.cedla.uva.nl/20_events/PDF_files_news/wto/microkrediet/El%20Mercado%20Financiero%20en%20Nicaragua.pdf).
- SECMCA (Consejo Monetario Centroamericano) (2004), “Contribución del sistema financiero al crecimiento económico en Centroamérica y República Dominicana”.
- ___ (2003), “Características y evolución reciente de los sistemas bancarios de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”.
- Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (2000-2004). Informes anuales.
- The Economist Intelligence Unit (2004), “Nicaragua Country Report”, The Economist.
- ___ (2004), “Nicaragua Country Report”, The Economist.
- Thorsten Beck, A. Demirgüç-Kunt y V. Maksimovic (2003), “Bank competition, financing obstacles and access to credit”, en Conference on Bank Concentration and Competition, Banco Mundial, [en línea] (www.worldbank.org/research/interest/conf/042003/competition2_beck.pdf).

Números publicados

El listado completo de esta colección, así como las versiones electrónicas en pdf están disponibles en nuestro sitio web: <http://www.eclac.cl/mexico/>

85. Competencia y regulación en la banca: el caso de Nicaragua, Claudio Ansorena (LC/L.2769-P) (LC/MEX/L.785)) N° de venta: S.07.II.G.106, 2007.
84. Competencia y regulación en las telecomunicaciones: el caso de Honduras, Marlon R. Tábora (LC/L.2759-P) (LC/MEX/L.781)) N° de venta: S.07.II.G.96, 2007.
83. Regulación y competencia en las telecomunicaciones mexicanas, Judith Mariscal y Eugenio Rivera (LC/L.2758-P) (LC/MEX/L.780)) N° de venta: S.07.II.G.95, 2007.
82. Condiciones generales de competencia en Honduras, Marlon R. Tábora (LC/L.2753-P) (LC/MEX/L.778)) N° de venta: S.07.II.G.93, 2007.
81. Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano, Ramón Padilla y Jorge Mario Martínez (LC/L.2750-P) (LC/MEX/L.777)) N° de venta: S.07.II.G.87, 2007.
80. Liberalización comercial en el marco del DR-CAFTA: Efectos en el crecimiento, la pobreza y la desigualdad en Costa Rica, Marco V. Sánchez (LC/L.2698-P) (LC/MEX/L.771)) N° de venta: S.07.II.G.48, 2007.
79. Trading up: The prospect of greater regulatory convergence in North America, Michael Hart (LC/L.2697-P) (LC/MEX/L.770)) N° de venta: S.07.II.G.47, 2007.
78. Evolución reciente y perspectivas del empleo en el Istmo Centroamericano, Carlos Guerrero de Lizardi (LC/L.2696-P) (LC/MEX/L.768)) N° de venta: S.07.II.G.46, 2007.
77. Norms, regulations, and labor standards in Central America, Andrew Schrank y Michael Piore (LC/L.2693-P) (LC/MEX/L.766)) N° de venta: E.07.II.G.44, 2007.
76. DR-CAFTA: Aspectos relevantes seleccionados del tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana, Amparo Pacheco y Federico Valerio (LC/L.2692-P) (LC/MEX/L.765)) N° de venta: S.07.II.G.43, 2007.
75. Competencia y regulación en las telecomunicaciones: El caso de Guatemala, Carmen Urizar (LC/L.2691-P) (LC/MEX/L.729/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.42, 2007.
74. Competencia y regulación en las telecomunicaciones: El caso de Panamá, Ricardo González (LC/L.2681-P) (LC/MEX/L.721/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.31, 2007.
73. Competencia y regulación en las telecomunicaciones: El caso de El Salvador, Pedro Argumedo (LC/L.2680-P) (LC/MEX/L.723/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.30, 2007.
72. Mejores prácticas en materia de defensa de la competencia en Argentina y Brasil: Aspectos útiles para Centroamérica, Diego Petrecolli (LC/L.2677-P) (LC/MEX/L.726/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.26, 2007.
71. Competencia y regulación en la banca de Centroamérica y México. Un estudio comparativo, Eugenio Rivera y Adolfo Rodríguez (LC/L.2676-P) (LC/MEX/L.725/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.25, 2007.
70. Honduras: Tendencias, desafíos y temas estratégicos de desarrollo agropecuario, Braulio Serna (LC/L.2675-P) (LC/MEX/L.761/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.24, 2007.
69. Ventajas y limitaciones de la experiencia de Costa Rica en materia de políticas de competencia: Un punto de referencia para la región centroamericana, Pamela Sittenfeld (LC/L.2666-P) (LC/MEX/L.763)) N° de venta: S.07.II.G.17, 2007.
68. Competencia y regulación en la banca: El caso de El Salvador, Mauricio Herrera (LC/L.2665-P) (LC/MEX/L.727/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.16, 2007.
67. Condiciones generales de competencia en países centroamericanos: El caso de El Salvador, Francisco Molina (LC/L.2664-P) (LC/MEX/L.720/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.15, 2007.
66. Modelos de privatización y desarrollo de la competencia en las telecomunicaciones de Centroamérica y México, Eugenio Rivera (LC/L.2663-P) (LC/MEX/L.724/Rev.1)) N° de venta: S.07.II.G.14, 2007.
65. Integración regional y políticas públicas. Evaluación de la experiencia europea y posibles implicaciones para la integración latinoamericana, Juan Tugores (LC/L.2647-P) (LC/MEX/L.760)) N° de venta: S.06.II.G.173, 2006.
64. Retos de la política fiscal en Centroamérica, Juan Alberto Fuentes K. (LC/L.2646-P) (LC/MEX/L.719/Rev.2)) N° de venta: S.06.II.G.172, 2006.

63. El seguro agropecuario en México: Experiencias recientes, Erasto Díaz Tapia (LC/L.2633-P) (LC/MEX/L.758)) N° de venta: S.06.II.G.157, 2006.
62. Competencia bancaria en México, Marcos Avalos y Fausto Hernández Trillo (LC/L.2630-P) (LC/MEX/L.722/Rev.2)) N° de venta: S.06.II.G.155, 2006.
61. La sostenibilidad de la deuda pública y la postura fiscal en el ciclo económico: El Istmo Centroamericano, Edna Armendáriz (LC/L.2629-P) (LC/MEX/L.757)) N° de venta: S.06.II.G.154, 2006.
60. The effectiveness of technical assistance, socio-economic development, and the absorptive capacity of competition authorities, Simon J. Evenett (LC/L.2626-P) (LC/MEX/L.755)) N° de venta: E.06.II.G.150, 2006.
59. Los instrumentos económicos en la gestión del agua. El caso de Costa Rica, Liudmila Ortega Ponce (LC/L.2625-P) (LC/MEX/L.754)) N° de venta: S.06.II.G.149, 2006.
58. The political economy of Mexico's dollarization debate, Juan Carlos Moreno-Brid and Paul Bowles (LC/L.2623-P) (LC/MEX/L.753)) N° de venta: E.06.II.G.147, 2006.
57. DR-CAFTA: ¿Panacea o fatalidad para el desarrollo económico y social en Nicaragua?, Marco Vinicio Sánchez y Rob Vos (LC/L.2622-P) (LC/MEX/L.752)) N° de venta: S.06.II.G.146, 2006.
56. Valuing damage and losses in cultural assets after a disaster: Concept paper and research options, Kaspars Vecvagars (LC/L.2610-P) (LC/MEX/L.731)) N° de venta: E.06.II.G.135, 2006.
55. Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: Algunas lecciones de la literatura contemporánea, Sonia Draibe y Manuel Riesco (LC/L.2601-P) (LC/MEX/L.742)) N° de venta: S.06.II.G.112, 2006.
54. Los efectos de los desastres en 2004 y 2005: La necesidad de adaptación de largo plazo, Ricardo Zapata (LC/L.2594-P) (LC/MEX/L.733)) N° de venta: S.06.II.G.123, 2006.
53. Opciones de financiamiento para universalizar la cobertura del sistema de pensiones de Costa Rica, Fabio Durán (LC/L.2593-P) (LC/MEX/L.732)) N° de venta: S.06.II.G.122, 2006.
52. Condiciones generales de competencia en Guatemala, Antonio Romero y Carlos E. González (LC/L.2550-P) (LC/MEX/L.718)) N° de venta: S.06.II.G.77, 2006.
51. Health benefits guarantees in Latin America: Equity and quasi-market restructuring at the beginning of the Millennium, Ana Sojo (LC/L.2546-P) (LC/MEX/L.717)) N° de venta: E.06.II.G.74, 2006.
50. ¿Se erosiona la competitividad de los países del DR-CAFTA con el fin del acuerdo de textiles y vestuario?, René A. Hernández, Indira Romero y Martha Cordero (LC/L.2545-P) (LC/MEX/L.691/Rev.2)) N° de venta: S.06.II.G.73, 2006.
49. Efectos de la capacitación de la competitividad de la industria manufacturera, Ramón Padilla y Miriam Juárez (LC/L.2536-P) (LC/MEX/L.690/Rev.1)) N° de venta: S.06.II.G.63, 2006.
48. Condiciones generales de competencia: el caso de México, Marcos Avalos (LC/L.2535-P) (LC/MEX/L.711/Rev.1)) N° de venta: S.06.II.G.62, 2006.
47. Matriz de contabilidad social (MCS) 2002 de Costa Rica, y los fundamentos metodológicos de su construcción, Marco Vinicio Sánchez (LC/L.2514-P) (LC/MEX/L.712)) N° de venta: S.06.II.G.40, 2006.
46. El Istmo Centroamericano durante el período 1990-2002: Los efectos de la volatilidad del crecimiento en el empleo, los salarios reales, el gasto público social, la pobreza y la distribución del ingreso, Pablo Sauma (LC/L.2500-P) (LC/MEX/L.710)) N° de venta: S.06.II.G.32, 2006.
45. Características de los hogares y de su principal receptor de ingresos en Centroamérica, México y la República Dominicana: su papel en la desigualdad del ingreso, Matthew Hammill (LC/L.2499-P) (LC/MEX/L.709)) N° de venta: S.06.II.G.31, 2006.
44. La garantía de prestaciones en salud en América Latina. Equidad y reorganización de los cuasimercados a inicios del milenio, Ana Sojo (LC/L.2484-P) (LC/MEX/L.708)) N° de venta: S.06.II.G.9, 2006.
43. Income inequality in Central America, Dominican Republic and Mexico: Assessing the importance of individual and household characteristics, Matthew Hammill (LC/L.2480-P) (LC/MEX/L.701)) N° de venta: E.06.II.G.7, 2005.
42. Mexico: Economic growth, exports and industrial performance after NAFTA, Juan Carlos Moreno-Brid, Juan Carlos Rivas Valdivia y Jesús Santamaría (LC/L.2479-P) (LC/MEX/L.700)) N° de venta: E.06.II.G.6, 2005.

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Biblioteca de la Sede Subregional de la CEPAL en México, Presidente Masaryk No. 29 – 4° piso, 11570 México, D. F., Fax (52) 55-31-11-51, biblioteca.cepal@un.org.mx

Nombre:.....
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:.....
Tel.: Fax: E.mail: